



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 458

ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SANTIAGO LANZUELA MARINA

Sesión núm. 43

celebrada el martes, 2 de abril de 2002

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparencias:

- | | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| — Del señor secretario general de Política Fiscal Territorial y Comunitaria (Beteta Barrera) para informar sobre el nuevo modelo de financiación autonómica. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000935.) | 14698 |
| — Del señor secretario general de Turismo (Güemes Barrios) para informar sobre los resultados del sector turístico en 2001 y las actuaciones de la Secretaría General de Turismo previstas para 2002. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000987.) | 14711 |

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA FISCAL TERRITORIAL Y COMUNITARIA (BETETA BARRERA), PARA INFORMAR SOBRE EL NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000935.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

El primer punto del orden del día es la comparencia del secretario general de Política Fiscal Territorial y Comunitaria para informar sobre el nuevo modelo de financiación autonómica. En nombre de la Comisión, especialmente de la Mesa, doy la bienvenida al señor Beteta, quien tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA FISCAL TERRITORIAL Y COMUNITARIA** (Beteta Barrera): Al iniciarse la actual legislatura una de las principales preocupaciones que tenía el Gobierno, dentro del proceso de desarrollo del Estado de las autonomías, fue el hecho de que con la finalización del año 2001 vencían las reglas de financiación de las comunidades autónomas de régimen común que habían aceptado el sistema para el quinquenio 1997-2001. Por ello, mediante los acuerdos alcanzados en las reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las comunidades autónomas, los días 27 de julio y 11 y 22 de noviembre de 2001, dicho consejo, a propuesta del Gobierno, dio luz verde a un nuevo sistema de financiación que ha supuesto un hito histórico en la financiación de los entes territoriales, ya que ha sido la primera vez que un sistema de financiación se aprueba con el cien por cien de los votos de las comunidades afectadas. Como saben ustedes, en dicho consejo no sólo están presentes las comunidades autónomas de régimen común sino las forales y las ciudades con estatuto de autonomía, Ceuta y Melilla. Pues bien, los principios que inspiraron la confección del nuevo sistema fueron los cinco siguientes. En primer lugar, el principio de estabilidad, ya que un sistema de financiación debe ser estable para dar continuidad y seguridad a las comunidades autónomas y permitir la planificación a largo plazo; de este modo se elimina la tradicional revisión quinquenal y con ello se evita el efecto perverso que provoca cada revisión que no es otro que el incremento general del gasto público. En segundo lugar, la generalidad, ya que un sistema de financiación debe ser fruto del acuerdo de todos para

lograr una aplicación generalizada del mismo a todas las comunidades autónomas. En tercer lugar, la suficiencia y autonomía, ya que el sistema de financiación debe garantizar los recursos suficientes para que las comunidades autónomas puedan atender adecuadamente la prestación de los servicios asumidos y disponer de autonomía para definir sus políticas de gasto, como, por ejemplo, mejorar la prestación sanitaria, la educación o una mayor atención a los mayores, y también sus políticas de ingreso, como, por ejemplo, poder subir los tipos de gravamen, el ITP y AJD o establecer deducciones en renta o en sucesiones. El siguiente aspecto sería la ampliación de la corresponsabilidad fiscal, ya que el sistema debería poner a disposición de las comunidades autónomas nuevos mecanismos financieros y ampliar la capacidad de decisión en relación con los ya existentes; de este modo, ampliando esa corresponsabilidad fiscal, se reduce el peso de las transferencias del Estado. El quinto y último principio en el que se debía apoyar el sistema es el de la solidaridad, ya que el sistema de financiación debía de hacer más visible el principio de solidaridad en la prestación de un nivel equivalente de los servicios al margen de una mayor o menor capacidad fiscal de cada comunidad autónoma.

Aunque sea avanzar algo que correspondería exponer en un momento posterior, creo que deberíamos empezar a profundizar sobre cómo se ha recogido la solidaridad en el sistema, pues, como antes dije, es uno de los ejes más relevantes del mismo. En concreto son siete los instrumentos de solidaridad que se contienen dentro del sistema de financiación. En primer lugar, el fondo de riqueza relativa, que tiene por objeto compensar la menor riqueza relativa de la comunidad autónoma en cuestión. En segundo lugar, el fondo para paliar la escasa densidad de población, que como su nombre indica pretende favorecer a las comunidades autónomas con una densidad inferior a 27 habitantes por kilómetro cuadrado y con una superficie inferior a los 50.000 kilómetros cuadrados intentando corregir la despoblación de nuestra España interior. En tercer lugar, la modulación del crecimiento que determina que aquellas comunidades cuya renta por habitante sea inferior al 70 por ciento de la media no puedan crecer por debajo del 120 por ciento de la media de las comunidades. En cuarto lugar, el fondo de desplazados o de cohesión sanitaria, que es una gran novedad en el sistema y que garantiza el acceso de todos los ciudadanos a los servicios sanitarios en el territorio nacional independientemente de la comunidad autónoma de residencia; para lo cual se establece un mecanismo en cuya virtud las comunidades autónomas que presten ese servicio sanitario a un desplazado facturarán al Estado, que será el que finalmente abone las cantidades. En quinto lugar, el denominado respeto del statu quo, que determina que cada comunidad autónoma percibe para cada bloque competencial al menos los recursos que le

correspondían con el sistema anterior. El sexto es el denominado fondo de suficiencia, que actúa como elemento de cierre del sistema. El séptimo son otras cuestiones que actúan desde fuera del sistema de financiación pero que inciden en el mismo como los fondos de compensación interterritorial, que tienen por objeto lograr la convergencia en los niveles de renta de las distintas comunidades, y, las asignaciones de nivelación, que tienen por objeto corregir —si llegaran a producirse— desviaciones significativas en los servicios públicos fundamentales de educación y de sanidad. Estas asignaciones de nivelación son un mecanismo novedoso en el sistema que obedece a corregir las diferencias en los movimientos de la población, de modo que si en un ejercicio se produce un incremento elevado de población, ya sea por la inmigración o por aumento de la natalidad, por encima de la media se le otorgarían fondos vinculados para que la comunidad autónoma donde se dieran estas circunstancias particulares pueda hacer frente a estas dos necesidades tan fundamentales.

A todo lo anterior deben añadirse dos notas esenciales: de un lado, el principio de lealtad institucional, que garantiza la valoración del impacto financiero tanto en términos de gasto como de ingreso a que den lugar las actuaciones del Estado legislador y, de otro, la definitiva desaparición de las garantías, de modo que de ahora en adelante las comunidades autónomas, al participar en una cesta de tributos igual prácticamente a la del Estado, corren la misma suerte financiera que éste. Ahora bien, a la hora de hablar de necesidades de gastos y de recursos no debemos olvidar un tema tan importante hoy en día cual es el del equilibrio presupuestario. En el Programa de Estabilidad de nuestro país se ha comprometido conseguir el equilibrio presupuestario para el año 2002 y el superávit en los siguientes. Este compromiso afecta a todas las administraciones, tanto la estatal como la autonómica y la local. No obstante, a diferencia del Estado, para las comunidades autónomas se limita el cumplimiento del objetivo pero no se establece la fórmula a través de la cual se alcanza. Es decir, respetando la autonomía financiera de las autonomías, en ningún caso, se les establece, un límite de gasto sino que cada una de ellas fijará su propia fórmula para alcanzar el equilibrio presupuestario, bien reconduciendo el gasto o bien incrementando los ingresos. En la pasada sesión del Consejo de Política Fiscal y Financiera las comunidades autónomas acordaron que el subsector tendrá déficit cero en los tres próximos años. El próximo viernes se habrá de acordar el correspondiente a cada comunidad autónoma en la ya convocada sesión del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Sentada esta precisión, pasemos a ver cuáles son las necesidades a financiar y los recursos que se financia. En cuanto a las necesidades a financiar, hay que recordar que el nuevo sistema de financiación integra los tres bloques competenciales de las comunidades autóno-

mas: el tradicional de las competencias comunes, cuyo punto esencial es la educación, y los novedosos de la asistencia sanitaria y de los servicios sociales de la Seguridad Social. En cuanto a competencias comunes, la determinación de las necesidades por competencias comunes se hace a partir de cuatro variables: la población, que pondera en un 94 por ciento, y es el elemento preponderante y esencial que determina en mayor medida las necesidades de gasto; la superficie, que pondera en un 4,2 por ciento, ya que existen comunidades como por ejemplo Castilla y León, que poseen una gran extensión de superficie en relación con su población, lo que implica el alejamiento de determinados servicios y, por tanto, hay diferencias de costo que se tienen en cuenta a través de esta variable; la dispersión, que pondera en 1,2 por ciento, que es otro factor que opera en determinadas comunidades autónomas como puede ser el caso de Galicia, en la cual los núcleos de población se encuentran muy dispersos aunque la extensión del territorio no sea muy grande, y provoca diferentes costos semejantes a la superficie; y naturalmente la insularidad, que pondera en un 0,6 por ciento, y a nadie se le escapa que hay problemas de infraestructura en determinados servicios con un costo elevado que se producen en las islas, tanto en Canarias como en Baleares.

En cuanto a los servicios sanitarios de la Seguridad Social, la determinación de las necesidades por competencias de los servicios sanitarios se realiza a partir de tres variables. El primero, es la población protegida, que pondera en un 75 por ciento, y es el elemento capitativo y el único que se tenía en cuenta hasta ahora en el sistema de financiación de la Sanidad, que se corrige a través de dos cuestiones adicionales: la valoración a través de la población de mayores de 65 años, que pondera en un 24,5 por ciento y se incorpora esta variable dados los problemas que se tienen derivados de los incrementos de costo que produce el envejecimiento paulatino de la población; y lógicamente la insularidad, ya que los servicios sanitarios deben mantener un número adecuado de hospitales, médicos y urgencias en cada una de las islas para garantizar el buen funcionamiento del mismo, independientemente del volumen de la población.

En cuanto a la competencia de los servicios sociales de la Seguridad Social, la determinación de las necesidades se hace a través de una sola variable: población mayor de 65 años, que por ser única, lógicamente pondera en el cien por cien.

Una vez determinadas las necesidades a financiar, matizadas en la forma antes expuesta por los mecanismos de solidaridad, hay que atribuir a las comunidades autónomas los recursos financieros necesarios para atenderlas. En primer lugar, debe quedar claro que los recursos que computa el sistema de financiación no son todos a los que tiene acceso la comunidad, sino sólo los que están directamente vinculados a los servicios transferidos. Por ello, por ejemplo, no se compu-

tan los tributos propios, que son los creados por la propia comunidad, y si alguna comunidad decide prestar más y mejores servicios, ejercitando su capacidad fiscal, el ejercicio de dicha competencia no merma los recursos que le brinda el sistema. Los recursos que se aportan son los siguientes. En primer lugar, los tributos cedidos denominados clásicos, que serían los tributos de transmisiones, patrimonio, juego, sucesiones y donaciones, y las tasas afectas a los servicios transferidos. En segundo lugar, la tarifa autonómica del IRPF con una distribución 67-33. Como novedades se incorporan en el sistema el 35 por ciento del IVA recaudado en su territorio, el 40 por ciento de la recaudación en su territorio del impuesto sobre la cerveza, el 40 por ciento de la recaudación del impuesto sobre el vino y bebidas fermentadas, aunque hoy tiene tipo cero, el 40 por ciento de la recaudación de los impuestos sobre los productos intermedios, alcoholes y bebidas derivadas, el 40 por ciento de hidrocarburos, el 40 por ciento de labores de tabaco, el cien por cien del impuesto sobre la electricidad, el cien por cien del impuesto sobre la matriculación y el cien por cien del impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos. Un solo dato les dará una mejor medida de la nueva situación. Mientras que en el quinquenio 1997-2001 la capacidad fiscal media de las comunidades autónomas, medida como aquella parte de sus necesidades que cubren los tributos, era de un 23,32 por ciento, en el nuevo sistema dicha capacidad se sitúa en el 66,04 por ciento; es decir crece 42,72 puntos, un 283 por ciento. Por ello, si la suma de los recursos a que se ha hecho referencia no llegara a cubrir el cien por cien de las necesidades de financiación antes vistas, el Estado completará los recursos mediante el fondo de suficiencia, que es el elemento cierre del sistema y sin duda uno de los principales elementos de solidaridad. Así, Madrid y Baleares obtienen el cien por cien de sus recursos con cargo a los tributos cedidos aportando su exceso, mientras que el resto de las comunidades necesitan participar de este fondo complementario de los recursos tributarios.

Como les decía —y esto es algo que me interesa remarcar de forma especial—, uno de los principios en los que se inspira el nuevo sistema de financiación y que da pie a las acciones que de modo directo pueden emprender las comunidades autónomas es la corresponsabilidad fiscal. La corresponsabilidad fiscal entendida como la atribución a las comunidades autónomas de facultades de decisión en relación con los recursos que les atribuye el sistema de financiación era algo ya conocido por las que suscribieron el modelo en el quinquenio 1997-2001, si bien, como ustedes conocen, no se ha podido utilizar por tres comunidades que no habían suscrito el determinado acuerdo. La corresponsabilidad fiscal nos lleva a dos conclusiones. Si se quiere incrementar el gasto, se incrementarán los recursos de la comunidad, pero no por la vía de pedírselos al Esta-

do sino por la vía de pedírselos a los ciudadanos de dicha comunidad, solicitándoles una mayor presión fiscal, y tampoco podrán recurrir al déficit en aplicación de las leyes de estabilidad presupuestaria. En segundo lugar, la potestad de modificar su volumen de recursos produce que las comunidades autónomas de régimen común se acerquen cada vez más a las comunidades forales, ya que a partir de la aprobación por estas Cámaras de las quince leyes de cesión, en tramitación en estos momentos, van a poder definir, cuál debe ser la política fiscal de cada una de las comunidades autónomas.

En relación con las distintas figuras tributarias, la nueva definición que de las mismas hace el sistema de financiación sería la siguiente. En relación con el impuesto sobre la renta de las personas físicas, en el modelo vigente durante el quinquenio 1997-2001 las comunidades autónomas tuvieron capacidad normativa sobre dos grupos de materias: la tarifa autonómica y las deducciones autonómicas sobre la cuota. En el nuevo sistema de financiación, las comunidades continúan teniendo competencia normativa sobre las dos materias antes enunciadas con las novedades siguientes. En cuanto a tarifa autonómica, la tarifa que pueden aprobar las comunidades autónomas, además de ser progresiva, como ya se exigía en el modelo anterior, debe tener idéntico número de tramos que la del Estado, si bien los límites inferior y superior serán los que definen las comunidades autónomas. En cuanto a deducciones, es preciso diferenciar entre las deducciones estatales y las autonómicas. A los efectos de exponer las novedades serían las realizadas en lo que es la inversión en la vivienda habitual. Así, la deducción general del 15 por ciento se desdobra en un porcentaje estatal del 10,05 y en un porcentaje autonómico del 4,95, que responde al reparto 67-33 del impuesto; a su vez, el porcentaje autonómico puede ser modulado por la comunidad autónoma en un 50 por ciento con respecto a su tipo de referencia.

En relación con el impuesto sobre el patrimonio, en el modelo vigente para el quinquenio 1997-2001 las comunidades autónomas han tenido capacidad normativa sobre dos grupos de materias: el mínimo exento y la tarifa. En el nuevo sistema de financiación tiene competencia normativa sobre las dos materias antes enunciadas con distintas novedades. En cuanto al mínimo exento, las comunidades autónomas continúan facultadas sin ningún límite para su regulación. Con respecto a la tarifa, han desaparecido los condicionamientos que tenían las comunidades para su construcción. En relación con las deducciones y bonificaciones pueden crear las que consideren convenientes.

En cuanto al impuesto sobre sucesiones y donaciones, en el nuevo sistema de financiación las comunidades tienen competencia normativa en las siguientes materias: en cuanto a reducciones de la base imponible, ya que pueden crear también reducciones en el

caso de transmisiones *inter vivos* siempre que respondan a circunstancias de carácter económico o social propias de la respectiva comunidad autónoma. Además, en el caso de las transmisiones *mortis causa*, las comunidades autónomas pueden mejorar las establecidas por el Estado o crear sus propias reducciones que, como en el caso anterior, deban responder también a circunstancias de carácter económico o social propias de la comunidad autónoma. En relación con la tarifa, el nuevo sistema de financiación les autoriza a crear una tarifa sin condicionante alguno, pudiendo incluso llegar a fijar un único tipo de gravamen. Por tanto, se puede comprobar que en la tarifa han desaparecido los condicionamientos en cuanto a su construcción. En relación con la cuantía y coeficientes del patrimonio preexistente continúan facultadas sin ningún límite para su regulación. En cuanto a deducciones y bonificaciones, el nuevo sistema de financiación les autoriza a crear aquellas que consideren convenientes. En relación con la gestión, la novedad consiste en que las comunidades autónomas pueden establecer la autoliquidación obligatoria del impuesto siempre y cuando cuenten con un sistema de ayuda para la presentación de las declaraciones.

En relación con el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, en el modelo vigente para el quinquenio 1997-2001 las comunidades autónomas han tenido capacidad normativa sobre tipos de gravamen en este impuesto. En el nuevo sistema de financiación, las comunidades autónomas continúan teniendo competencias normativas sobre los tipos de gravamen y además asumen otras. En relación con los tipos de gravamen se amplían las competencias normativas, pudiendo regular el tipo de gravamen en la transmisión de bienes muebles, por ejemplo en los vehículos, y en la constitución y cesión de los derechos reales que recaigan sobre los mismos, así como en el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, suprimiéndose la exigencia de efectos timbrados estatales para el arrendamiento de inmuebles que podrán ser elaborados por las propias comunidades autónomas. En cuanto a deducciones y bonificaciones, con pleno respeto a las que son competencia del Estado, las comunidades autónomas pueden crear aquellas que consideren convenientes con un solo límite, sólo pueden efectuarlas en aquellas materias sobre las que ostenten capacidad normativa en tipo de gravamen.

En cuanto a tributos sobre el juego, el modelo que rigió en el quinquenio 1997-2001 daba a las comunidades autónomas una capacidad prácticamente absoluta que mantiene el nuevo sistema de financiación.

En relación con el impuesto sobre el valor añadido, dados los imperativos de la Unión Europea, las comunidades autónomas no asumen competencia normativa alguna sobre él.

En cuanto a los impuestos de fabricación armonizados, que son los siguientes: cerveza, vino y bebidas fermentadas, productos intermedios, alcohol y bebidas derivadas, hidrocarburos y labores de tabaco, el nuevo sistema de financiación no da competencia alguna a las comunidades autónomas en relación con la armonización fiscal europea, al igual que ocurre con el caso del IVA.

El impuesto sobre la electricidad es un impuesto de nueva cesión a las comunidades autónomas, si bien dadas las complejidades de su gestión las comunidades no han asumido competencia alguna sobre él por decisión del propio Consejo de Política Fiscal y Financiera, sino que fue asumido por el Estado.

En cuanto al impuesto sobre determinados medios de transporte, es un impuesto de nueva cesión por el cual se ha concedido a las comunidades autónomas una capacidad de regular el tipo de gravamen, incrementando en un 10 por ciento el que estaba previamente fijado por el Estado.

En la décima cuestión, el impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos, que es un impuesto que surge *ex novo* en nuestro sistema tributario, está definido por la decisión del Consejo de Política Fiscal y Financiera y su posterior inclusión en la legislación.

Señorías, la amplia utilización por parte de las comunidades autónomas del conjunto de los instrumentos que el anterior sistema de financiación les otorgaba en cuanto a capacidad normativa hace prever que cada comunidad autónoma irá definiendo paulatinamente su propia política fiscal. Conviene hacer un rápido balance de lo acaecido hasta este momento en relación con la capacidad normativa. Podemos ver cómo en el impuesto sobre la renta de las personas físicas es cierto que ninguna comunidad autónoma ha hecho uso de competencias en relación con la tarifa autonómica, pero no es menos cierto que han hecho uso de su capacidad normativa en materia de deducciones Aragón, Baleares, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Madrid, Murcia, La Rioja y la Comunidad Valenciana. En relación con el impuesto sobre el patrimonio todavía ninguna comunidad ha hecho uso de sus competencias ni en relación con el mínimo exento ni en relación con la tarifa, pero en cuanto al impuesto sobre sucesiones y donaciones ha habido reducciones de la base imponible llevadas a cabo por las comunidades de Aragón, Castilla y León, Cataluña, Madrid, La Rioja y la Comunidad Valenciana y en relación con la tarifa sólo han hecho uso de su capacidad normativa Cataluña y Madrid. Con respecto al impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, en el seno del mismo hay que distinguir entre las transmisiones patrimoniales onerosas y el gravamen de los actos jurídicos documentados. En relación con el primero de dichos conceptos, tanto Aragón como Cataluña, Madrid, La Rioja y la Comunidad Valenciana han puesto en marcha

reformas que han supuesto la subida del 6 al 7 por ciento del tipo de gravamen del tributo que grava las transmisiones de inmuebles; en cuanto al segundo de los conceptos, documentos notariales, Aragón, Cataluña, Madrid, La Rioja y la Comunidad Valenciana han establecido tipos diferenciados. En cuanto a los tributos sobre el juego todas las comunidades autónomas han hecho uso de su capacidad normativa. El balance que podemos hacer, pensando en que ha sido la primera vez que las comunidades autónomas han podido ejercer su capacidad normativa sobre los tributos cedidos, creo que es positivo sobre todo si observamos que, a pesar de haber una primera fase de inacción, para el año 2002 las comunidades autónomas han profundizado en su utilización y han comprendido que el ejercicio o no de su capacidad normativa es algo de lo que tendrán que dar cuenta a sus ciudadanos y, por tanto, añade racionalidad dentro del Estado de las autonomías ya que de esta manera no sólo se conocerá quién gasta sino también quién recauda. Señorías, todas las comunidades autónomas han aceptado ya en las correspondientes comisiones mixtas de transferencia el nuevo sistema de financiación. La última fue la comunidad de las Islas Baleares el pasado 28 de febrero. Cuando se aprueben y publiquen, en su caso, las correspondientes leyes específicas de cesión que están en estos momentos en tramitación en las Cortes Generales, estas comunidades autónomas podrán poner en marcha el nuevo sistema de capacidades normativas que les acabo de comentar. En este punto resta indicar la especialidad de Ceuta y Melilla puesto que reciben trato de comunidad autónoma en cuanto que participan en el fondo de suficiencia, pero que a diferencia del resto de comunidades no tienen capacidad normativa ya que carecen de asamblea legislativa. El diseño que he intentado explicarles —que ha supuesto renuncias de posiciones de partida tanto para el Estado como para las comunidades autónomas— ha recibido la aquiescencia unánime de todas las comunidades autónomas independientemente de su signo político, razón por la cual debemos felicitarlos todos ya que esta era la idea original del Gobierno, que fuera un acuerdo unánime.

Concluyo, señorías, explicando el efecto que el nuevo sistema de financiación y el proceso de transferencia está teniendo en la definición del porcentaje del reparto del gasto público en España. Entre 1987 y 1998 el porcentaje del conjunto del sector público que gestiona la Administración del Estado se redujo en 10 puntos, del 74,2 en el año 1987 al 65,6 en el año 1998, mientras que el porcentaje autonómico ha tenido una tendencia inversa incrementándose en 8 puntos, desde 14,3 del año 1987 al 22,2 en el año 1998, y las corporaciones locales han incrementado, si bien muy ligeramente, su participación. En el año 2000 la Administración central gestionaba el 60,7 por ciento del gasto del sector público consolidado, mientras que administraba el 80 por ciento del total de los recursos consolidados.

En cambio, las comunidades autónomas gestionaban el 26,6 por ciento del gasto pero su autonomía financiera se limitaba al 9,1 por ciento de los recursos. En comparación con otros países el proceso descentralizador se situaba en el año 1997 en los valores medios, ya que en los países de corte federal la distribución del gasto era de un 59,4 por ciento del central, 25,97 por ciento del regional y 19,3 por ciento del local. En cuanto a la autonomía a nivel impositivo era de un 67,9 por ciento en el central, 21,2 por ciento en el regional y 10,8 por ciento en el local. En los países de corte unitario la autonomía de gasto se distribuía en un 75,7 por ciento en el central, 21,3 por ciento en el local y en cuanto al ingreso, el 91,9 por ciento en el central y el 6,8 por ciento en el local. Por ello ya en ese año nuestro país se situaba en una posición intermedia entre los países de corte federal y unitario. La introducción del nuevo sistema de financiación a partir de 2002 es un decisivo avance en esta dirección. Efectivamente, en la actualidad, los recursos autónomos de las comunidades autónomas son el 68 por ciento de los ingresos y podemos estimar que su participación en el gasto público consolidado es de un 40 por ciento, una vez transferida la sanidad, ya que únicamente restaría la transferencia para algunas comunidades autónomas de materias tales como justicia o políticas activas de empleo, por citar las más relevantes desde el punto de vista de volumen de recursos. En resumen, la asunción del nuevo sistema de financiación aplicable desde el 1 de enero de 2002 por parte de las comunidades autónomas supone, por una parte, incrementar la autonomía financiera y, por otra, una profundización en la corresponsabilidad fiscal, ya que el nuevo sistema es continuador del sistema de financiación vigente hasta el 31 de diciembre de 2001, por lo que la nueva cesta de tributos que explicita cómo se ha desarrollado el principio de autonomía originada permitirá beneficiarse a cada comunidad directamente de la evolución económica y de la población de la respectiva comunidad, lo cual posibilita a las comunidades autónomas prestar más adecuadamente los servicios que tienen encomendados en relación con sus ciudadanos.

En definitiva, señorías, es un hecho histórico que pone de manifiesto el compromiso del Gobierno de la nación en profundizar en el Estado de las autonomías y en creer en las ventajas que para los ciudadanos tiene una descentralización política y administrativa que ha de completarse con una segunda descentralización aplicando el principio de subsidiariedad, promoviendo un acuerdo político que facilite el traslado de competencias y recursos desde las comunidades autónomas a los ayuntamientos, lo que traerá aparejado mejoras en la calidad del servicio público y un abaratamiento de costes al evitar duplicidades innecesarias. En definitiva, señorías, el objetivo final no debe ser otro que garantizar la prestación de los servicios públicos en la cantidad y calidad precisas.

El señor **PRESIDENTE:** En turno de portavoces tiene la palabra en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Bel.

El señor **BEL Y QUERALT:** Muchas gracias, señor Beteta, por su comparecencia.

Desde el punto de vista personal debo decirle que me parece usted la persona con mayor conocimiento en el Gobierno de estos asuntos. Por tanto, la exposición del proceso de los acuerdos, desde sus puntos de vista, ha resultado muy instructiva. Si estuviéramos delante de un hecho histórico, como usted ha destacado, estaríamos hoy ante una comparecencia o bien del ministro de Hacienda o del secretario de Estado de Hacienda, que a mí, personalmente, no me habría interesado tanto desde el punto de vista de conocer y discutir, pero que habría dado más realce político a la ocasión. Desconozco el motivo por el que el Grupo Parlamentario Popular solicitó su comparecencia y por lo que veo no la solicitó con un gran interés dada la escasa presencia de los miembros del grupo solicitante. Creo que es una lástima porque ha perdido la oportunidad de conocer mejor estos datos que hemos podido conocer nosotros.

Dicho esto, debo decirle que, desde nuestro punto de vista, el proceso de negociación entre el Estado y las comunidades autónomas para la definición del nuevo sistema empezó realmente bien, con unanimidad, pero acabó sin ella. Cosa diferente es que todas y cada una de las comunidades autónomas hayan llegado a acuerdos con el Gobierno y hayan aceptado el nuevo sistema. El hecho concreto es que el acuerdo de 27 de julio del Consejo de Política Fiscal y Financiera se adoptó por unanimidad y, sin embargo, los acuerdos de noviembre no fueron aprobados por unanimidad, sino que contaron con la oposición de algunas comunidades autónomas. Insisto, esto es diferente al hecho de que, finalmente, cada una de ellas haya tomado la decisión de entrar en el nuevo modelo, decisión que no debe extrañar por dos motivos. El primero debido a que la cuestión del monto económico de las transferencias de sanidad pudo solventarse con un aumento sustancial de la oferta inicial del Gobierno y, segundo, que la experiencia de las tres comunidades autónomas que habían quedado fuera del acuerdo en el año 1996 no invitaba a ninguna comunidad autónoma a quedarse fuera ahora, puesto que —como pudieron experimentar— ello las sometía a un grado de discrecionalidad y arbitrariedad notable en las decisiones del Gobierno. Esto es así más allá de la valoración política que sin duda no compartiremos, que se pueda hacer del acierto o desacierto de que esas autonomías suscriban el acuerdo.

¿Por qué el proceso acaba peor de lo que empieza? A nuestro juicio lo hace por dos novedades que se introducen en el curso de la tramitación parlamentaria de algunas leyes, que vienen a romper esa unanimidad. En primer lugar, y en materia impositiva, la aprobación en la Ley de acompañamiento, durante su tramitación

en el Senado, del nuevo impuesto sobre hidrocarburos, en la que su recaudación normativa se sustrae del fondo de suficiencia, por lo que supone un aumento de presión fiscal que, en términos de contabilidad pública, beneficia exclusivamente a la Administración central. No supone ninguna mejora de financiación de las comunidades autónomas, puesto que para ellas es un juego de suma cero, a no ser que en el futuro hagan uso de la posibilidad que se establece de aprobar recargos. Sobre este hecho concreto y sobre la inclusión de este nuevo impuesto en la Ley de acompañamiento tenemos presentado un recurso, como usted sabe, ante el Tribunal Constitucional. El segundo elemento se trata de una novedad en términos absolutos, ya que era la primera vez que sucedía en la historia del Estado de las autonomías en España, y es la imposición a las comunidades autónomas de la asunción de una transferencia vinculada a su participación o no en el nuevo sistema. Esto fue una novedad incluso en el proceso de negociación y acuerdo del pasado otoño. Incluso el 7 de diciembre, en el documento que aprobó el Consejo de Ministros, que era sobre la actualización del programa de estabilidad del reino de España, en la página 44, en su cuadro 13, todavía se especificaba que las comunidades autónomas quedaban fuera de la cesión de un serie de impuestos en tanto en cuanto no tuvieran transferida la sanidad, pero no quedaban fuera del sistema, sino de la cesión de una serie de impuestos en tramitación parlamentaria. La mayoría, con el apoyo de Coalición Canaria, opta por condicionar no esa cesta de impuestos sino el conjunto del sistema a la transferencia de la sanidad. Se trata de una imposición de asunción de competencias sin precedentes en la historia del Estado de las autonomías en España y un motivo de ruptura de la unanimidad que usted constataba antes y de la que se alegraba.

Estos son los dos hechos singulares más criticables en lo que ha sido el proceso de negociación y adopción de acuerdos en el nuevo sistema de financiación autonómica, que tiene algunos avances buenos. Es mucho mejor un sistema en el cual los impuestos participados forman parte de una cesta, ya que esto da más estabilidad, en lugar de un sistema en el cual la participación de impuestos se realiza sólo sobre un gran impuesto, como era el caso anterior. Estos avances son obvios, están ahí y hay que valorarlos. Pero en otros aspectos el nuevo sistema no realiza avances tan logrados, ni mucho menos. En materia de suficiencia creo que el Gobierno ha tenido la pretensión, como en algunos otros aspectos, de poner fin a la historia y para ello nos ha dotado de un sistema con alta estabilidad. Yo creo que han confundido estabilidad con rigidez, y el resultado es un sistema muy rígido que excluye de forma casi total la posibilidad de revisiones, aunque éstas estuvieran dotadas de gran automatismo. Creo que esa excesiva rigidez del sistema no es buena compañera para su estabilidad. Algunos grados de flexibilidad en

las reglas dinámicas pueden ayudar a que los sistemas sean más estables. Le pongo un ejemplo de lo que es nuestra concepción en este sentido y que propusimos en la tramitación parlamentaria. Nosotros creíamos que al llevar a la LOFCA el nuevo esquema de cesión de tributos no era imprescindible concretar en porcentajes los grados de cesión, puesto que cualquier circunstancia sobrevenida que aconsejara modificar el porcentaje de cesión, por ejemplo, en el caso del IVA del 35 al 40 por ciento, en estos momentos haría necesaria la modificación de una ley orgánica. Por tanto, se trata de un grado de rigidez bastante considerable, teniendo en cuenta que estamos inmersos en procesos de armonización fiscal que escapan incluso a nuestra única y estricta voluntad como Estado soberano. Creemos que esa rigidez, como le he dicho antes, puede no ser muy amiga de la estabilidad.

Algo similar pasa con las asignaciones de nivelación en relación al objetivo de solidaridad que comentaba usted antes. Es verdad que hay nuevas leyes que hablan de asignaciones de nivelación, pero también es verdad que está totalmente ausente de la legislación la existencia de mecanismos o fórmulas matemáticas que indiquen cómo esas asignaciones de nivelación entrarán en funcionamiento si se producen los supuestos. La historia presente y comparada muestra que este tipo de definiciones sin precisiones matemáticas acaban suscitando no la aplicación de asignaciones de nivelación sino de discusiones sobre cómo aplicar las asignaciones de nivelación. Desde este punto creo que la satisfacción existente debería ser muy moderada.

Es importante, ya lo he comentado antes, que haya aumentado el grado de autonomía de ingresos de generación propia, entre comillas, que no es exactamente lo mismo que autonomía tributaria. Usted daba unos números importantes que más o menos cifraban ese salto del 27 y pico por ciento al 66 por ciento, pero en algunos otros aspectos la autonomía tributaria no ha avanzado lo que podía avanzar ni mucho menos, particularmente en materia de corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas en la gestión tributaria. Nosotros creíamos que era momento de ir más allá; de hecho, creemos que en este sentido el movimiento ha sido muy escaso pensando en llevar a una mayor implicación y compromiso a las administraciones autonómicas en la gestión tributaria. Lo único que se ha argumentado como avance es la creación del Consejo Superior de Dirección, que nosotros entendemos que tiene muy pocas competencias ejecutivas, aunque sí la realización de algunos estudios de asesoría, y creemos que habría que haber avanzado más en ese otro vector de la autonomía tributaria que es el ejercicio compartido de competencias en gestión. Ahí el acuerdo tampoco es histórico. En materia de lealtad institucional el acuerdo ha sido un poco asimétrico, porque la lealtad institucional —y así viene en los proyectos de ley que han sido remitidos a la Cámara— se exige de forma

estricta, y me parece muy bien, para aquellas actuaciones legislativas de las comunidades autónomas que van a tener implicaciones fiscales, pero la Administración central no ha asumido ningún compromiso concreto para remitir a un órgano conjunto las iniciativas que tome que puedan alterar ingresos y gastos de las comunidades autónomas. Lo que usted ha hecho hoy aquí es una declaración de voluntad política, que le acepto y le reconozco, pero el acuerdo no contiene ningún compromiso concreto de la Administración central para participar de ese grado de lealtad constitucional que se exige, correctamente, a las comunidades autónomas. Es decir, hay una cierta asimetría que no es demasiado buena.

Decía usted que esto no puede contemplarse sin hablar también de las perspectivas financieras de las comunidades autónomas. Recientemente han aprobado —creo que tampoco por unanimidad— el establecimiento del déficit cero, por hablar en términos simples y comprensibles, para las comunidades autónomas y, en otro ámbito, para las administraciones locales, que es un requisito que ustedes no establecen para el Estado, porque, como ya se establecía en las previsiones de contabilidad pública del acuerdo que le he comentado del Consejo de Ministros de 7 de diciembre, y se especifica en la página 5 del acuerdo del Consejo de Ministros sobre estabilidad presupuestaria, se prevé que el Estado tendrá un déficit del 0,5 por ciento del PIB en 2003, del 0,4 por ciento en 2004 y del 0,3 por ciento en 2005; estoy hablando del Estado, de la Administración del Estado. Es verdad que esto encaja con el Pacto de Estabilidad europeo, aunque sean déficit, como tenía ocasión de concretarnos el vicepresidente señor Rato en una Comisión Mixta de Asuntos Europeos celebrada en el Senado el 7 de marzo, donde concretaba muy bien el Pacto de Estabilidad diciendo que el objetivo es que en el año 2004 todos los países euro se encuentren en una situación de equilibrio presupuestario o en una situación cercana al equilibrio, que la Comisión ha fijado en un déficit que no puede superar el 0,5 por ciento del producto interior bruto y, en todo caso, mantengan políticas que no superen, independientemente del ciclo económico, el límite del 3 por ciento de déficit público en cualquier situación de ciclo. El Estado, con sus déficit del 0,5, 0,4 y 0,3, se mantiene dentro del Pacto de Estabilidad, la cuestión es si el Estado puede contraer déficit en esos marcos, que a nivel de presentación general de datos compensa para el conjunto con los superávits de la Seguridad Social. ¿Por qué ese mismo grado de flexibilidad, dentro de los mismos márgenes acordados por el Pacto de Estabilidad en la Unión Europea, no es asignado al resto de administraciones y, en el caso particular que nos ocupa, a las comunidades autónomas? No soy amigo del excesivo doctrinarismo que se aprecia en el Gobierno en la visión del déficit cero, pero esa visión doctrinaria sería

más creíble si fuera aplicada también al Estado y no sólo al resto de agentes.

Por último, abriría usted otro vector importante, que en el futuro nos ocupará más tiempo y que espero que sea motivo de conversaciones amenas y fructíferas: lo que usted ha llamado la segunda descentralización hacia las administraciones locales. De esto vamos a hablar mucho, pero quiero decirle ya que hay una cosa que me ha parecido incompleta en las breves referencias que usted ha hecho. Ha comentado que ahora es preciso trasladar —y no sólo es preciso, además es bueno— competencias y recursos desde las comunidades autónomas a las administraciones locales. Yo comparto eso, pero si usted deja a la Administración central fuera del partido no lo puedo compartir. Si hay funciones, aunque no estén definidas legalmente como competencias, que cambian por las dinámicas sociales y administraciones que tienen que hacerse cargo de esas funciones, si eso pasa, es sobre todo en el ámbito de la Administración local y, más aún, municipal y uno debe plantearse si suplencias de competencias que está efectuando hoy la Administración central sin una financiación adecuada afectan sólo a lo que serían competencias de las administraciones autonómicas o también competencias de la Administración central. Le voy a poner un ejemplo, que, además, estoy seguro que puede causar un gran grado de coincidencia entre usted y nosotros. Un elemento como la inmigración, con una implantación muy específica y con gran peso en determinadas zonas concretas, a veces de municipios, ha provocado un aumento de gastos, sobre todo para los municipios. No está claro que la Administración central no tenga alguna competencia y, por tanto, algún compromiso de gasto en materia de políticas de integración, en políticas de acolchonamiento social ante los problemas de inmigración. Por eso, señor Beteta, yo no sería tan taxativo en la exclusión de la Administración central, coincidiendo con usted, eso sí, en que las comunidades autónomas deben dar un paso adelante y poner su parte importante en este proceso de resolución de la gran tarea pendiente que es el refuerzo de las administraciones que probablemente mejor han funcionado en los últimos 20 años en España, que han sido las administraciones locales.

Dicho esto, doy por finalizada mi intervención, agradeciéndole otra vez su exposición y la claridad de la misma, consecuencia del conocimiento que tiene del asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL**: Señor Beteta, la más cordial bienvenida a esta Cámara en nombre del Grupo Popular y la más cordial bienvenida a esta comparecencia, esperada y seguida por mi grupo, que viene a culminar un largo proceso que se inició en las

pasadas elecciones con la presentación de un programa electoral en el que postulábamos un nuevo modelo de financiación territorial estable, modelo que pasó a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera y respecto al cual, con el seguimiento que ha tenido en esta Cámara, hemos acreditado nuestro interés. Según creo recordar, cuando usted ha intervenido íbamos seis a tres. No quiero reproducir, digamos, el apoyo parlamentario de los respectivos grupos aquí presentes, pero eso son cifras. Por tanto, interés de mi grupo lo hay; lo hay sobre la financiación territorial y sobre la financiación autonómica, y sobre este acuerdo que no dudamos en calificar de histórico.

Mi grupo quiere mostrar su satisfacción por el contenido de su intervención y su satisfacción por el acuerdo de financiación autonómica alcanzado. En una ocasión se dijo que sin autonomía financiera no hay autonomía política, cosa que es rigurosamente cierta; sin recursos económicos suficientes no hay acción política posible, de ahí que la autonomía financiera aparezca como el trasunto, en lo económico, de la autonomía política y de ahí la extraordinaria importancia de este acuerdo en términos de profundización en la autonomía financiera de las comunidades autónomas, que es tanto como decir de profundización en la autonomía política. Mi grupo hace una valoración positiva de este acuerdo de financiación autonómica y subrayaría tres grandes elementos que merecen ese juicio positivo. En primer lugar, la estabilidad. Usted lo ha subrayado durante su intervención. No es éste un acuerdo que nazca con un síndrome de interinidad o de temporalidad, que se sujete a revisiones quinquenales como el antiguo sistema que establecía la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, es un acuerdo que nace con vocación de permanencia, de estabilidad, con todos los efectos positivos que de ello se deriva; en definitiva, de dotar de estabilidad la autonomía financiera de las comunidades autónomas.

En segundo lugar, nuestro juicio positivo debe referirse a lo que es la profundización de la autonomía financiera en términos de corresponsabilidad fiscal. Probablemente el elemento central del nuevo sistema de financiación autonómica sea el incremento cuantitativo y cualitativo de esa corresponsabilidad fiscal, de esa responsabilidad fiscal compartida entre el Estado y las comunidades autónomas. Ciertamente, señor Beteta —usted lo subrayaba en el curso de su intervención—, éste no es un elemento novedoso, es un elemento que se introdujo ya durante la pasada legislatura con el impulso del Gobierno y con el apoyo de este grupo parlamentario. Pero ahora se produce una profundización cuantitativa y cualitativa muy importante, a juicio de nuestro grupo, desde una doble perspectiva. En primer lugar, porque se ceden a las comunidades autónomas nuevos tributos para conseguir una cesta de tributos que incrementen sus recursos. Usted los ha enumerado durante su intervención: el impuesto sobre la electrici-

dad de determinados medios de transporte; el 40 por ciento de ciertos impuestos especiales de fabricación; el 35 por ciento del IVA, el gran impuesto general indirecto... Figuras o piezas tributarias que se añaden a otras que ya habían sido cedidas, como el impuesto sobre el patrimonio, el impuesto de transmisiones patrimoniales o la tarifa autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas, cuyo límite máximo se fija ahora en un 30 por ciento de la escala de gravamen. En segundo lugar, nos merece un juicio positivo esa corresponsabilidad fiscal porque se amplía considerablemente el radio de acción de la capacidad normativa de las comunidades autónomas en aquellos tributos cuya cesión ya es efectiva o que se declaren susceptibles de cesión.

Mi grupo considera que esta profundización de la corresponsabilidad fiscal tendrá dos consecuencias muy importantes para lo que es el Estado autonómico, que es el modelo constitucional que rige en la actualidad en España en su vertebración territorial. Uno, es más autonomía política, y dos, es más autonomía financiera. Más autonomía política porque, sin duda, se fortalece el control democrático de las políticas autonómicas por parte de los ciudadanos en las propias comunidades autónomas; ya no sirve distinguir entre un Estado que recauda y una comunidad autónoma que presta servicios sino que la hacienda autonómica es también corresponsable en el diseño de una política fiscal y por tanto los ciudadanos podrán controlar mejor lo que dan y lo que reciben. En segundo lugar, esa corresponsabilidad fiscal supone mayores cotas de autonomía financiera, entendida en un sentido amplio, es decir, no sólo como autonomía en el gasto público sino también autonomía en la obtención de ingresos, máxime cuando esos ingresos se vinculan a la recaudación de los tributos estatales. Por tanto, ya no estamos hablando de allegar recursos a través de acuerdos políticos que se suscriban con ciertos plazos, llamémosle de caducidad preestablecida, quinquenios en definitiva, como era el sistema que hasta ahora existía, sino que gozan de un mayor automatismo y se vinculan directamente a la suerte financiera, como decía usted en su intervención, de los mismos ingresos del Estado. Usted ha dado una cifra que a mí me parece extraordinariamente importante, que es la cifra del incremento de la capacidad fiscal para las comunidades autónomas. Ha dicho, creo recordar, que en el quinquenio 1997-2001 la capacidad fiscal estaba en un 23,32 por ciento y ahora estaríamos situados en torno a un 66,04 por ciento, es decir, habría un crecimiento de 42,72 puntos. Eso es incremento de la autonomía financiera de las comunidades autónomas, insisto, no ya desde la vertiente del gasto público sino también desde la vertiente del ingreso público. Desde la vertiente del gasto público estamos en un escenario de estabilidad en virtud de una ley que ha sido votada en las Cortes y que es consecuencia

de nuestra pertenencia a la Unión Europea, al llamado Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

En tercer y último lugar, el elemento que merece un juicio positivo por parte de nuestro grupo es el consenso, al menos el consenso inicial en el que se ha alumbrado este acuerdo de financiación autonómica a través del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Nosotros creemos que no empece ese consenso el hecho de que se haya introducido en el Senado el impuesto sobre las gasolinas en fase minorista como un tributo cuyo rendimiento estaría afecto a la financiación de la sanidad, que obedece —hay que decirlo— a un acuerdo que se tomó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera; otra cosa es que después de adoptarse ese acuerdo algunos no estén conformes con el mismo, pero hay que decir que se adoptó, e incluso algunos de los grupos de la Cámara, hoy presentes aquí, intentaron, vía enmienda en el Congreso, introducirlo. Que se haya introducido vía enmienda en el Senado ese impuesto sobre las gasolinas no nos parece que enturbie la legitimidad constitucional del tributo, máxime si tenemos en cuenta que el Senado, que tanto se quiere reformar por algunos, tiene intacta su plena capacidad legislativa para introducir modificaciones en la Ley de acompañamiento o en la Ley de presupuestos. Estimamos positivo que ese nuevo sistema de financiación autonómica vaya acompañado de las transferencias sanitarias a las comunidades autónomas. Es obvio que la actividad financiera es, por definición, una actividad instrumental de la actividad política. ¿Qué sentido tiene descentralizar las políticas de gasto público, o descentralizar en este caso la autonomía financiera y las competencias financieras si no se descentralizan al mismo tiempo las competencias sustantivas que van a financiar? Entendemos que la descentralización financiera presupone la descentralización política de competencias. ¿Supone eso una imposición, como algunos dicen o sostienen? Nosotros entendemos que no. El diseño competencial de lo que es la gestión sanitaria, así como de las demás competencias de las comunidades autónomas, está previsto en el texto constitucional y se concreta vía transferencia de servicios, es cierto, pero quiero insistir que en el marco de lo que se llama el bloque de constitucionalidad, es decir, de la Constitución y de los estatutos de autonomía, sin ninguna suerte de imposición, está previsto en definitiva el ejercicio de esas competencias sanitarias. Lógico, razonable y de sentido común es que cuando se realiza esa profundización tan importante de la autonomía financiera, de la capacidad fiscal de las comunidades autónomas, esa descentralización de las competencias financieras se acompañe de una descentralización de las competencias sustantivas.

En definitiva, señor Beteta, mi grupo quiere hacer explícito una vez más en esta Cámara su apoyo a la labor que está realizando el Gobierno, apoyo a este acuerdo de financiación autonómica, que no constituye

un paso más sino que por su vocación de permanencia es algo definitivo en el diseño de las competencias financieras del Estado y de las comunidades autónomas y, por consiguiente, en el acabado de una de las piedras angulares de nuestro Estado autonómico.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA FISCAL TERRITORIAL Y COMUNI-TARIA** (Beteta Barrera): Señor presidente, señorías, en primer lugar, en cuanto a las palabras del señor Bel, portavoz del Grupo Socialista, debo agradecer la valoración que ha hecho en relación con mi persona, aunque sé que se trata de una interpretación habilidosa para contraponerla con otras interpretaciones desfavorables que ha hecho de otros miembros del Gobierno sin duda más cualificados, tanto en cuanto a técnica como en cuanto a conocimiento, como son los distintos miembros del Gobierno que tienen la calidad de ser catedráticos de universidad en Hacienda pública mientras, que el que les habla no pasa de ser un simple licenciado en derecho, por la Universidad de Deusto, eso sí, pero licenciado en derecho. **(Risas.)**

Con respecto al resto de las cuestiones que usted ha puesto de manifiesto, tengo que decirle que esto empezó y terminó con unanimidad. Terminó con unanimidad porque cuando verdaderamente se pone de manifiesto la voluntad de las comunidades autónomas es en las comisiones mixtas, en donde bilateralmente Estado y comunidad autónoma deciden cuál es el sistema de financiación de cada una de las respectivas comunidades autónomas. Eso es lo verdaderamente referente porque, si analizamos la historia de los anteriores sistemas de financiación, ha habido comunidades autónomas que se han abstenido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y que posteriormente han aceptado el sistema de financiación en las comisiones mixtas. El momento trascendental es la comisión mixta y ahí es donde las comunidades autónomas bilateralmente, una a una con el Estado, pactan el alcance y las condiciones de la financiación. Así, hemos podido ver cómo todas las comunidades autónomas han reconocido que los métodos que se han llevado a cabo han seguido un camino perfectamente constitucional y que todos y cada uno de los instrumentos a financiar por la comunidad autónoma en cuestión tienen una característica: su plena constitucionalidad. Porque ¿de qué manera una comunidad autónoma podría aceptar un sistema de financiación o un tributo que entendiera que es inconstitucional? Esto a juicio de la comunidad autónoma y no del Tribunal Constitucional, que lógicamente es el árbitro que ha de definir cuándo a instancias de un grupo parlamentario se pone en cuestión la constitucionalidad del sistema. Los análisis que individualmente han hecho cada una de las 15 comunidades autónomas

afectadas por la cesión de los tributos nos hacen llegar a la conclusión de que para cada una de esas 15 comunidades este sistema es plenamente constitucional, así como los tributos que figuran dentro del mismo. Evidentemente, no puede ser de otra manera. El sistema es constitucional, ya que todas las comunidades autónomas antes del día 1 de enero de 2002 habían aceptado las competencias de sanidad. ¿Cuándo entró en vigor la ley que regula el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas? El 1 de enero de 2002. ¿Habían aceptado el día 1 de enero de 2002 todas las comunidades autónomas las transferencias de sanidad? Diez las aceptaron el mes de diciembre de 2001 y el resto lo hicieron con anterioridad. Luego cuando entró en vigor la ley ya no tenía una vis, puesto que se había cumplido el objetivo de la misma. Diez comunidades autónomas ya habían aceptado voluntariamente las transferencias de sanidad, por lo que no estaban obligadas a tener que cumplir una condición, puesto que las habían cubierto antes de la entrada en vigor de la citada ley.

En relación con el impuesto sobre hidrocarburos, las comunidades autónomas discutieron en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y en dos sesiones plenarias, lo que significa que se llevaron a cabo trabajos previos tanto en grupos específicos como en las propias sesiones plenarias acerca de la necesidad de financiación y de cómo se puede avanzar en el grado de autonomía financiera. Este era uno de los elementos que en el propio texto del 27 de julio ya venía definido. Había que promover ese tipo de impuesto sobre hidrocarburos, para su cesión a las comunidades autónomas y de este modo avanzar en el grado de la autonomía financiera. Por ello es por lo que el conjunto de las comunidades autónomas decidió acelerar el proceso y llevar a cabo su implantación a lo largo de su tramitación parlamentaria. A tal fin lo solicitaron a las Cortes Generales, que eran las habilitadas para ello, y el Senado, puesto que en aquel momento se estaba realizando la tramitación, recogió esa solicitud del Consejo de Política Fiscal y Financiera e introdujo dentro del ordenamiento jurídico, con el asenso posterior del Congreso de los Diputados, este impuesto que hoy ya financia a las comunidades autónomas en el tema de carácter sanitario.

Quisiera decir que para nosotros se ha avanzado sustancialmente en cuanto al sistema de financiación de las comunidades autónomas. Siempre se ha dicho que el anterior sistema pivotaba sobre un impuesto, el del IRPF, y eso es verdad sólo parcialmente, puesto que se olvidan de que existen siete impuestos tradicionalmente cedidos que ya estaban gestionando las comunidades autónomas. Por tanto no existía sólo el IRPF sino un sistema compuesto por el impuesto sobre el patrimonio, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales, el impuesto sobre sucesiones y donaciones, etcétera. Es decir, que ya había una cesta de tributos en el anterior

sistema de financiación y lo que se ha buscado en el actual ha sido fundamentalmente incrementar dicha cesta. Se trata de una idea que distintas comunidades autónomas gobernadas y no gobernadas por el Partido Socialista pusieron encima de la mesa cuando en el año 1996 se discutió el anterior sistema de financiación, pero no era el momento. En el tema del Estado de las autonomías una de las claves es el gradualismo. Hay que avanzar poco a poco e ir consolidando, ya que no puede haber saltos en el vacío. Se puede decir que la experiencia obtenida con el sistema del año 1996, que vencía en 2001, ha sido positiva y yo he procurado hacer a S.S. un repaso de las medidas importantes que han adoptado las comunidades autónomas a lo largo de ese quinquenio en relación con esta materia. En el impuesto sobre la renta ciertamente no tocaron la tarifa, pero han hecho importantes avances en el tema de las deducciones, en el impuesto sobre sucesiones, en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, y en juego. En definitiva, han introducido numerosos elementos de corresponsabilidad fiscal. Han avanzado en esa línea de trabajo, pero no lo han hecho todas las comunidades autónomas, porque hubo tres que no aceptaron el sistema y de ello hablaremos posteriormente. Pero las que avanzaron en el sistema lo han utilizado y han sabido adecuarse de un modo importante a las peculiaridades que tenía cada una de las regiones. Si analizamos en el impuesto sobre la renta de las personas físicas las deducciones que han hecho las correspondientes comunidades autónomas, vemos cómo se adecuan de modo específico a peculiaridades regionales, lo cual hace que sea positivo acercar estos impuestos de carácter general a aquellas cuestiones que afectan o más implican las necesidades de cada una de las comunidades autónomas. Por lo tanto, avance dentro del gradualismo y cesta de tributos más amplia, introduciendo impuestos indirectos, junto con el gran peso en la recaudación que tiene el IRPF con la nueva tarifa del 33 por ciento que se cede a las comunidades autónomas.

En cuanto al principio de suficiencia, S.S. ha dicho que lo que pretende el Gobierno es poner fin a la historia. Pues bien, lo que se pretende por parte del Gobierno, como muy bien ha dicho el portavoz del Grupo Popular, es la estabilidad. Es decir, lo que impedían las revisiones quinquenales era una planificación a largo plazo, ya que no se sabía con qué recursos ni con qué sistemas se iba a contar en el quinquenio siguiente. Es la primera vez que se recoge expresamente en un sistema de financiación el respeto del statu quo. Antes era una tradición y las tradiciones como tales pueden ser rotas, mientras que ahora ya existe esa seguridad para el conjunto de las comunidades al concretarse ese principio de respetar la situación existente y avanzar en una determinada línea de trabajo. Por tanto, la estabilidad que produce el mero hecho de saber con qué recursos se cuenta y cuál es su elasticidad de cara al futuro per-

mite a las comunidades autónomas poder trabajar con mayor rigor y seriedad e ir asumiendo compromisos de cara al futuro, compromisos en materia de inversión y en materia de poder cumplir con la legislación de esta vía presupuestaria. Pero sí hay revisiones previstas en la normativa, como no podía ser de otra manera. Efectivamente, en materia de competencias comunes anualmente se va a revisar el censo de población y se van a traer las correspondientes conclusiones y actuaciones financieras. El sistema está en permanente análisis y del mismo se va a deducir cuál es su virtualidad en el futuro. Si se petrifica, evidentemente sólo conduciría a un fallo del mismo, a un colapso, a una esclerosis en un plazo no demasiado largo.

Respecto de las asignaciones de nivelación existe una fórmula matemática para el porcentaje que tiene la evolución de la población en relación con el porcentaje de la evolución de la población media. Es una fórmula matemática que dará lugar a ese informe anual que tiene que hacer el Consejo de Política Fiscal y Financiera, del cual se deducirá si una comunidad autónoma entra en esa necesidad de financiación adicional a través de la asignación de nivelación.

En relación con la autonomía tributaria, coincido con las palabras del señor portavoz del Grupo Popular en que 42 puntos de avance entre un sistema de financiación y el otro es absolutamente satisfactorio, porque nos estamos poniendo a la cabeza de los Estados descentralizados. Ello supone asumir por parte de todos, de toda la Cámara, del conjunto de las comunidades autónomas y del propio Gobierno que creemos en el Estado de las autonomías, que creemos en la profundización del Estado de las autonomías y que creemos en un modo de gestionar lo público de una manera más descentralizada, aplicando ese principio de subsidiariedad que nos puede producir sin duda alguna la cercanía al ciudadano, la cercanía a cada uno de los vecinos y un mayor acierto en la prestación de los servicios públicos.

De la lealtad institucional decía el señor diputado que es asimétrica. Efectivamente, se puede analizar cómo las comunidades autónomas remiten al Senado cuál es su normativa a efectos de conocimiento en relación con los impuestos, circunstancia que ya venía dada en el sistema de financiación anterior. Esto no supone ninguna novedad en relación con ese sistema, el Estado también lo remite a las Cortes Generales, al Congreso y al Senado, y anualmente se hace una evaluación de cuál es la actuación del Estado legislador tanto en materia de gastos como en materia de ingresos, porque puede haber actuaciones que perjudiquen la financiación de las comunidades autónomas, pero sin duda habrá otras que les beneficien de modo sustancial. En consecuencia habrá que echar la cuenta y llevar a cabo las actuaciones correspondientes.

En relación con la estabilidad presupuestaria, que también es uno de los aspectos ya recurridos por el Grupo Parlamentario Socialista y al cual las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista se opusieron en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, no me queda más remedio que discrepar de S.S. en esta cuestión porque, como S.S. muy bien conoce, hay más de un billón de pesetas de gasto que antes llevaba a cabo la Seguridad Social que ha sido asumido por los Presupuestos Generales del Estado. Con lo cual, en términos de déficit, quedaría absolutamente solventada la discusión sobre dónde debían estar esas décimas que figuran teniendo en cuenta que es el conjunto de lo que se evalúa; el Estado es tanto Seguridad Social como Administración general del Estado. Decir que las comunidades autónomas quieren estar en una situación de déficit sería tanto como no asumir que el Estado sigue financiando toda la inversión pública que ha sido transferida gratis y sin deuda alguna a las comunidades autónomas. Cuando se han hecho distintos hospitales que han sido transferidos, cuando se han hecho distintas escuelas que han sido transferidas o cuando se han hecho otra serie de cosas que han sido financiadas con cargo a deuda pública, esa deuda pública no se ha transferido a las comunidades autónomas, sigue estando en manos del Estado y la financiación de esa deuda sigue corriendo a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, como siempre se ha hecho a lo largo de la financiación del Estado de las autonomías. Por tanto, ese cargo sigue pesando en el gasto de la Administración del Estado.

Terminaba S.S. hablando de la segunda descentralización y decía que no se debería ser taxativo. Tiene razón. Efectivamente, el mayor volumen de transferencia tiene que hacerse desde las comunidades autónomas, porque el mayor esfuerzo en cuanto a la prestación de servicios esenciales como la educación o la sanidad ya están en manos de las comunidades autónomas. Por tanto, cualquier cesión de competencias de esta naturaleza que se haga tiene que ir acompañada de los recursos correspondientes, igual que cuando el Estado las cedió a la comunidad autónoma fueron acompañados de los correspondientes recursos. Pero hay otro tipo de cuestiones que todavía están en discusión, incluso cuando se habla de determinadas actuaciones, leyes de grandes ciudades o temas relacionados con la carta de Barcelona, como pueden ser los juicios rápidos u otro tipo de cuestiones que no están financiadas por parte de las comunidades autónomas. Quien lleve una competencia que se vaya a transferir en un momento dado tiene que ser el que la financie. No se puede transmitir una competencia sin financiación si lo que estamos pretendiendo entre todos es cumplir con los principios de estabilidad presupuestaria, porque sería tanto como hacer una transferencia de un déficit y eso no sería lógico ni sensato ni tiene una coherencia dentro del Estado de las autonomías.

Con esto creo que he contestado a las cuestiones planteadas por su señoría. Me gustaría terminar como empecé. El sistema de financiación empezó con unanimidad y terminó con unanimidad en las quince comunidades y dos ciudades autónomas; es la primera vez que ha pasado en la historia del Estado de las autonomías. Por tanto, es una buena noticia. Lo que hay que hacer es darle tiempo a este sistema para empezar a funcionar. Todavía no se han aprobado las leyes de cesión por esta Cámara, habrá que ver el uso que hacen las comunidades autónomas de las importantes nuevas competencias que estas leyes de cesión les otorgan y, pasado el tiempo, veremos si entre todos hemos acertado o tenemos que corregirlo. Si el sistema no funciona procedería su corrección al ser un asunto tan esencial.

Quiero agradecer al portavoz del Grupo Popular sus palabras, coincido con sus planteamientos y ratifico que este sistema de financiación es una piedra angular del Estado de las autonomías que desarrolla aquellas líneas de trabajo que venían incluidas dentro del programa electoral del Partido Popular. En consecuencia, hemos profundizado en un sistema de financiación que funcionó bien en el último quinquenio y que ahora mismo, con las nuevas decisiones adoptadas por las comunidades autónomas, por el Consejo de Política Fiscal y Financiera y por las dos cámaras, da oportunidad al Estado de las autonomías a asentarse más en el territorio y en la filosofía política del conjunto de los españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT**: Intervendré brevemente porque no quiero retrasar el inicio de la próxima comparecencia.

Para que me lo tome con sinceridad, señor Beteta, y sin comparaciones con otros miembros del Gobierno, le reconozco su competencia y claridad. Cómo no voy a hacerlo después de haber dicho que usted es de Deusto, como algunos significados compañeros de mi grupo, como el que se sienta a su lado, que ha puesto una cara de satisfacción. **(Risas.)** Usted ha añadido una información y es que es jurista. Yo no soy jurista, pero lo que está recurrido ante el Tribunal Constitucional no es la cesión del impuesto sino su creación, que son dos actos jurídicos diferentes. En los proyectos de ley que ustedes nos han enviado, y que al final no he leído con detalle porque son muy similares, casi idénticos, se habla de la cesión, no de la creación. Usted ha excedido un poco la nota al decir que estos proyectos de ley y los acuerdos de la comisión mixta avalaban la constitucionalidad de la creación del impuesto. Ahí hablan de la cesión, que es un acto jurídico diferente. Es una discusión que lleva tiempo, pero sólo le dedicaré unos segundos. En efecto, el acuerdo de 27 de julio de 2001 implicaba la puesta en marcha de un estudio, cuyos

resultados se evacuarían en julio de 2002, para evaluar la posible implantación de un nuevo impuesto que sería financiación adicional a las comunidades autónomas. Este es el sentido de alguna de las enmiendas que se presentaron en la tramitación en el Congreso. De hecho, si se hubiera aplicado el acuerdo o si se hubieran aceptado esas enmiendas, hoy los españoles no estarían pagando 2,4 céntimos más de euro más IVA, 2,8 céntimos más de euro, redondeando, 5 pesetas más por litro de combustible, que además no han mejorado la financiación de las comunidades autónomas. Si se hubiera aplicado el acuerdo de julio o si se hubieran aprobado las enmiendas hoy los españoles no estarían pagando este nuevo impuesto que además las distribuidoras no han recortado de sus márgenes.

Le he reconocido antes que es un avance lo de la cesta, porque antes ya había otros impuestos. Lo que se hace ahora es coger algunos grandes impuestos como el IVA o algunos especiales. Esto no significa que haya algún impuesto más en la cesta, sino que ahora hay una cesta de grandes impuestos y esto sí que es nuevo. Querría moderar un poco la equiparación entre ingresos derivados de participación en impuestos y autonomía tributaria, puesto que, y con mucha lógica, la autonomía tributaria sobre los impuestos indirectos es muy limitada. Por tanto, participación no equivale a autonomía tributaria. Por ello le planteaba que para nosotros era un buen momento, dada la sensatez de estas limitaciones por otra parte, para avanzar en esa otra dimensión, que es la del ejercicio de la corresponsabilidad compartida a través de la gestión tributaria, que para nosotros se redondearía con un Senado de factura federal, tipo alemana, donde las comunidades autónomas pudieran discutir entre sí de este tipo de elementos y ejercer de forma compartida su autonomía en aquellos elementos que no pueden gestionar de forma singular.

Por otro lado, decía usted para justificar que el Estado no esté sometido al déficit cero, aunque se mantenga dentro del margen del Pacto de Estabilidad, que el Estado ha asumido algunos de los gastos que antes asumía la Seguridad Social. Sí, no todos. El Pacto de Toledo de 1995 estableció la separación de fuentes, pero la Seguridad Social continúa haciendo frente a gastos que en teoría y por acuerdo ya deberían estar siendo realizados por el Estado. Fíjese —creo que usted lo alude como un argumento a su favor y yo al mío—, todavía la Seguridad Social realiza pagos no contributivos. Si esa separación se hubiera hecho al cien por cien, el déficit del Estado que nos trae el cuadro sería mayor. Pero yo no quería hacer una afirmación grandilocuente, simplemente quería decir que si ese margen de flexibilidad que entra dentro de los marcos europeos de acuerdos de estabilidad se establecía para el Estado, veía excesivamente cerrado no poder dotarlo en esos mismos marcos y en ese mismo margen estrecho para las comunidades autónomas, en la perspectiva del cumplimiento del acuerdo de estabilidad comunitaria.

Por último, en cuanto a lo de la unanimidad, sinceramente mi valoración es que en julio hubo una gran unanimidad. Esa unanimidad se rompió en el transcurso de la negociación del otoño. Otra cosa es que ahora el Gobierno, de forma bilateral con cada uno de los gobiernos de las comunidades autónomas, haya llegado a acuerdos en las comisiones mixtas. Pero, señor Beteta, realmente creo que el proceso acabó peor de lo que empezó.

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario general tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA FISCAL TERRITORIAL Y COMUNICARIA** (Beteta Barrera): Muy brevemente, señor presidente, porque ya sé que hay ahora otra comparecencia.

El señor Bel ha puesto de manifiesto seis cuestiones de discrepancia en relación con mis palabras. Yo creo que nadie podría aceptar la cesión de un impuesto si pensara que el método de creación del mismo es inconstitucional. Por tanto, si una comunidad autónoma, que ya conocía cómo se había generado ese impuesto, lo acepta y lo asume en el mes de febrero, porque se había creado en el mes de diciembre, si hubiera pensado que su método de creación del mes de diciembre es inconstitucional, no lo hubiera aceptado en el mes de febrero en el seno de las comisiones mixtas. Ésa es la opinión que las comunidades autónomas han manifestado en las correspondientes sesiones que yo, que he estado presente en las comisiones mixtas, me limito a transmitir aquí.

En relación con el proceso, efectivamente la corresponsabilidad fiscal es un gradualismo que debe irse acelerando paso a paso. No veo que haya ningún problema en cuanto a diferenciar entre ingresos derivados por impuestos y autonomía tributaria. Es verdad, la autonomía tributaria viene dada por la limitación en este caso de lo que es la armonización fiscal europea, y lógicamente en los impuestos armonizados, que son muchos, tanto el IVA como los impuestos especiales de fabricación, no se puede dar competencia a las comunidades autónomas. De ahí que se centrara en donde sí se podía dar alguna actuación, como en el impuesto sobre la electricidad, y las comunidades autónomas no quisieron tenerlo; en el impuesto sobre matriculación, que se le da una banda de un crecimiento de un 10 por ciento para evitar competencias fiscales desleales; finalmente, se arbitró el impuesto sobre determinados hidrocarburos para poder fomentar esa mayor capacidad de las comunidades autónomas de cara a cumplir la normativa de estabilidad presupuestaria, puesto que al tener mayor capacidad de actuar sobre los ingresos, pueden actuar también sobre los gastos y nos alejamos de esa posible discusión de si el Estado marca o no el techo de gasto de las comunidades autónomas. Esta no

era la voluntad en absoluto del Estado, pero contra esa voluntad había que poner los medios para que eso fuera así. Lo que se ha hecho en relación con la tarifa del impuesto sobre la renta de las personas físicas y con estos impuestos indirectos ha sido precisamente dar los medios a las comunidades autónomas para poder cumplir con la legislación de la estabilidad presupuestaria, sin tener que estar en esa situación dicotómica que se podía producir al respecto.

En relación al déficit del Estado y la Seguridad Social, efectivamente todavía quedan complementos a mínimos que tienen que ser pagados. Hay un período de tiempo que estableció las Cortes Generales para poder hacer uso de esa cuestión. Todavía no ha transcurrido el plazo en su totalidad y ya se verá cómo se va asumiendo por parte del Estado poco a poco esta cuestión. Pero lo que sí es cierto es que el sector Estado-comunidades autónomas que hay que unir en términos de contabilidad nacional está en equilibrio, igual que el sector comunidades autónomas ahora mismo está en déficit y tiene que pasar a una situación de equilibrio.

Finalmente, quiero recordarles que para nosotros lo importante es que esa unanimidad que se llevó a cabo el 27 de julio se ha transformado en una unión de unanimidades a lo largo del mes de febrero, cuando todas las comunidades autónomas han llevado a cabo esa unidad de criterio con el Gobierno de la nación. La lástima ha sido que algún partido político que está apoyando en las comunidades autónomas esa puesta en común de un sistema de financiación con el Gobierno de la nación, en otras instancias no lo está haciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario general.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE TURISMO (GÜEMES BARRIOS) PARA INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DEL SECTOR TURÍSTICO EN 2001 Y LAS ACTUACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO PREVISTAS PARA 2002. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000987.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el punto segundo del orden del día: Comparecencia del secretario general de Turismo para informar sobre los resultados del sector turístico en el año 2001 y las actuaciones de la Secretaría General de Turismo previstas para 2002.

Señor secretario general, bienvenido; tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO** (Güemes Barrios): Señor presidente, señorías, quisiera empezar mi intervención agradeciendo a la Comisión la oportunidad que me brinda de informar a la

Cámara sobre la evolución más reciente del sector turístico así como del grado de ejecución de los proyectos y medidas de política turística sobre las que el Gobierno ha venido informando a la Comisión en sus sucesivas comparecencias. Empezaré haciendo una breve descripción de la situación del sector turístico internacional para pasar a continuación a dar cuenta del comportamiento del sector turístico español.

Señorías, la cifra de llegadas de turistas internacionales a escala mundial durante el año 2001 se situó en 689 millones frente a los 697 del año anterior; de este modo, el turismo mundial cerró el año con un descenso del 1,3 por ciento. Para que SS.SS. puedan valorar este dato les significo que hay que remontarse al año 1982 —año en el que se produjo una caída del 0,4 por ciento— para encontrar tasas de variación negativas en las llegadas internacionales de turistas. Estos datos, presentados recientemente por la Organización Mundial de Turismo, reflejan, a juicio de este organismo internacional, no sólo las consecuencias de los ataques terroristas del 11 de septiembre, sino también el enfriamiento de la economía en general y, en particular, de tres de los principales mercados emisores de turistas como son Estados Unidos, Alemania y Japón. De hecho, el crecimiento del turismo mundial en los ocho primeros meses del año pasado ya venía registrando una tasa de crecimiento del 2,8 por ciento, inferior en un punto y medio porcentual a la media que había registrado en ese mismo período en los últimos diez años, el 4,3 por ciento y, desde luego, muy por debajo del crecimiento del 7,4 por ciento registrado para el conjunto del año 2000. En cualquier caso, es innegable el fortísimo impacto de los atentados terroristas del 11 de septiembre sobre la industria turística; así, en el último cuatrimestre del año 2001 se produjo un descenso de las llegadas internacionales a escala mundial de casi el 11 por ciento, que afectó, en mayor o menor medida, a todos los destinos turísticos, pero muy especialmente a los países receptores del turismo procedente de Estados Unidos como pueden ser Méjico, Canadá o el Caribe así como, en general, a los destinos turísticos alejados de sus mercados de origen. En definitiva, la situación del sector turístico internacional durante el año 2001 ha estado marcada por la incertidumbre derivada de la situación económica y de los atentados del 11 de septiembre.

En este contexto internacional el sector turístico español ha sido capaz, una vez más, de registrar un récord de llegadas internacionales de turistas en un ejercicio en el que, al igual que cuando analizamos la evolución del turismo mundial, cabe distinguir claramente dos períodos muy diferentes. Los ocho primeros meses del año, período en el que las llegadas internacionales de turistas a España crecieron a un ritmo cercano al 5 por ciento —un 4,7 por ciento, casi dos puntos por encima del crecimiento del conjunto de los destinos internacionales en ese mismo período— y, un

segundo período, el último cuatrimestre del año, en el que las llegadas internacionales registraron un descenso leve, del 0,3 por ciento, que desde luego contrasta con la caída del 11 por ciento que se produjo a escala mundial pero que, al fin y al cabo, es un descenso en un período del año en el que se venían registrando intensos crecimientos en ejercicios anteriores como consecuencia de las políticas encaminadas a disminuir la estacionalidad. El excelente comportamiento del turismo hacia España en los ocho primeros meses del año así como el moderado impacto de los acontecimientos del 11 de septiembre —muy inferior, repito, al sufrido por otros destinos internacionales— han permitido cerrar el año 2001 con un crecimiento del 3,4 por ciento, es decir, con 1.700.000 llegadas más que en el año 2000. Por su parte los ingresos han crecido a un ritmo del 8,9 por ciento, situándose en la cifra de 36.700 millones de euros, lo que ha permitido dar cobertura a algo más del 85 por ciento del déficit comercial. De este modo España se consolida en el año 2001 como el segundo país más visitado del mundo, sólo superado por Francia en términos de llegadas a este país; sin embargo, España le supera en cuanto a la capacidad de generación de ingresos internacionales, donde también ocupa el segundo lugar, sólo superado por Estados Unidos.

Señorías, creo que este balance pone de manifiesto la capacidad del sector turístico español para comportarse mejor que sus competidores no sólo cuando la coyuntura internacional es más favorable sino también ante situaciones complejas como las que ha venido atravesando el sector turístico internacional durante los últimos meses. Esta estabilidad, esta capacidad del sector turístico español se explica, sin duda, por la solidez de las bases sobre las que se asienta la competitividad; los productos y los destinos turísticos españoles claramente orientados a la distinción de otros productos a través de la calidad; la mejora constante de las infraestructuras y también de los servicios públicos más relacionados con la percepción de calidad por los turistas; la calidad y el esfuerzo de calidad realizado por los empresarios turísticos y el cuidado de nuestra imagen en el exterior.

Más allá de estas grandes cifras, quisiera destacar otros rasgos importantes de la evolución del sector. En el año 2001 el sector turístico español ha seguido profundizando en la mejora de la rentabilidad de la actividad turística continuando el proceso emprendido en el año 1996 y sobre el que el Gobierno ha venido informando a la Cámara. Desde ese año, el aumento de los ingresos por turismo ha crecido a un ritmo muy superior al de las entradas de turistas, aumentando, por tanto, la ratio gasto por turista. En segundo lugar —a pesar de la desaceleración registrada en el último trimestre del año a la que ya me he referido— se han consolidado los avances en desestacionalización de la demanda turística logrados en ejercicios anteriores.

Así, por segundo año consecutivo, se han recibido más de cuatro millones de turistas, mes a mes, durante siete de los doce meses del año, los meses comprendidos en el período abril a octubre, alcanzando además en seis de ellos máximos históricos en el número de llegadas de turistas internacionales, incluido el mes de septiembre. Por último quisiera incidir en el dinamismo que siguen mostrando los destinos de interior y de la cornisa cantábrica y que suponen, sin duda, un avance importante hacia una mayor diversificación regional de la actividad turística. Las comunidades autónomas de la cornisa cantábrica han registrado una tasa de variación, una tasa de crecimiento en 2001 del 9,2 por ciento, mientras comunidades autónomas como Navarra, La Rioja o Castilla y León se encuentran entre las más dinámicas desde el punto de vista del receptivo internacional.

Por mercados de origen y comenzando por los mercados europeos consolidados destacan el Reino Unido, que se consolida como el primero de nuestros mercados, superando en el año 2001 la cifra de 14 millones de turistas tras crecer a un ritmo del 6,2 por ciento en relación al año 2000. Francia, con un crecimiento de más del 17 por ciento, ha sido en 2001 el más dinámico de nuestros grandes mercados y destacan también el buen comportamiento de Italia y Países Bajos, la evolución, algo más modesta, de Bélgica y Portugal y, en contraste, el mercado alemán, que continúa la senda descendente que inició en el año 2000, acumulando en 2001 un descenso del 5,4 por ciento. Respecto a los mercados lejanos es preciso destacar el notable descenso de turistas procedentes de los Estados Unidos de casi un 21 por ciento en 2001, si bien hay que señalar que la tasa de caída de los turistas procedentes de Estados Unidos ha venido disminuyendo todos los meses desde el mes de septiembre en el que se produjeron los ataques terroristas.

Por destinos, cabe destacar que todos los grandes destinos internacionales de España crecieron en 2001 con la única excepción de Baleares que registró una caída del 2,2 por ciento que además se suma a la del año 2000. El hecho de que España sea el segundo destino internacional no puede hacernos olvidar la importancia del turismo realizado por los propios españoles y que de acuerdo con los resultados de la cuenta satélite del turismo, recientemente presentada por el Gobierno, representa más del 50 por ciento de la actividad del sector. Durante el año 2001 los españoles realizaron 128 millones de viajes que generaron 594 millones de pernoctaciones, lo que supone unas tasas de crecimiento del 3,7 y del 5,8 por ciento respectivamente. De estos, casi 82 millones fueron viajes cortos a segunda residencia, un fenómeno de extraordinaria importancia en España y sin el cuál no se podría entender el comportamiento viajero de los españoles. Mientras que, por su parte, los viajes estrictamente turísticos, esto es, aquellos cuya duración es de cuatro noches o más en cual-

quier tipo de alojamiento o aquellos que teniendo una duración inferior no utilizan como alojamiento la segunda residencia, alcanzaron el año pasado la cifra de 46.522.000 viajes, lo que representa un crecimiento del 1 por ciento sobre el año 2000, que ya fue importante desde el punto de vista de los viajes de los españoles. Estos datos ponen de manifiesto la creciente importancia de España como mercado de origen, como mercado emisor, tanto hacia los destinos españoles como hacia destinos en otros países.

Señor presidente, paso a referirme muy brevemente a la información disponible sobre el ejercicio en curso. El año 2002 se presenta como un año extraordinariamente complejo porque aún persisten —aunque con mucha menor intensidad— algunos de los factores que explican el modesto comportamiento del turismo internacional en el año 2001, en particular nos referimos a la situación económica de algunos de nuestros principales mercados de origen. A pesar de ello, las llegadas internacionales de turistas a los destinos españoles en los dos primeros meses del año, en el período acumulado de enero y febrero, han registrado un crecimiento de casi el 1 por ciento y en este período entraron en España más de 4,8 millones de turistas, lo que parece estar indicando una moderada recuperación internacional, tras un período de cierto estancamiento después del 11 de septiembre. Entre los principales destinos se observa un crecimiento en Andalucía, en Madrid, en Valencia y una cierta recuperación en Canarias, mientras que Baleares registra un nuevo descenso y acumula una caída de casi el 15 por ciento en los dos primeros meses del año, si bien hay que señalar que Baleares no un destino de importancia en esta época del año sino que es un destino fundamentalmente de temporada estival. Por otro lado, los principales turoperadores españoles y extranjeros, en las relaciones que mantienen con la Secretaría General de Turismo, nos indican que el mes de marzo —del que todavía no disponemos de datos definitivos— ha sido también en general un mes en el que la actividad turística ha registrado un mayor dinamismo y en la mayor parte de las zonas turísticas españolas podemos decir que la Semana Santa ha sido una semana satisfactoria desde el punto de vista de su actividad.

Con todo, señorías, consideramos que aún siguen vigentes las razones que llevaron al Gobierno a plantear la necesidad de hacer un esfuerzo especial en política turística en el año 2002. Es cierto que constatamos signos positivos que justifican una previsión moderadamente optimista para la temporada de verano, que comenzará en unas semanas, y para el conjunto del año 2002. Signos como la recuperación de la economía internacional; la rápida recuperación que se observa en las reservas de vuelos regulares en el mercado intraeuropeo y en el tráfico entre Europa y Estados Unidos, en general en todo el tráfico del Atlántico Norte; la lenta pero constante recuperación de las reservas para la tem-

porada de verano; el hecho de que el comportamiento de los destinos españoles en la temporada de invierno está siendo mucho mejor al que cabría inferir del estado de las reservas a comienzos de esta temporada —del mes de septiembre— y, en todo caso, el mejor comportamiento de los destinos turísticos españoles en relación con los destinos competidores. También es cierto que los datos sobre el nivel de reservas que tenemos hoy encima de la mesa indican un importante retraso en la realización de las mismas por parte de los consumidores en nuestros principales mercados.

En este contexto que acabo de describir, el Gobierno ha planteado un importante esfuerzo en promoción del turismo. En primer lugar, el presupuesto total destinado a la política turística en los presupuestos del año 2002 asciende a 121 millones de euros, un 11,72 por ciento, casi un 12 por ciento más que en el año anterior. Además, merece destacarse el incremento de la inversión total en promoción y publicidad, es decir la asistencia a ferias, apoyo a la comercialización, presencia en medios de comunicación, así como acciones publicitarias directas que alcanzará los 46 millones de euros en el año 2002, un 32 por ciento más que en el ejercicio precedente. Dentro de las acciones de promoción destaca además el crecimiento de la inversión en publicidad, que aumentará significativamente por encima de estas cifras.

En segundo lugar, quisiera destacar el esfuerzo que el Gobierno está realizando en actuaciones conjuntas y cofinanciadas tanto con el resto de las administraciones públicas como con el sector privado. La situación internacional del sector nos llevó a proponer —primero en el seno del consejo promotor y después al conjunto de las comunidades autónomas a través de la mesa de directores generales, órgano ejecutivo de la conferencia sectorial— campañas de publicidad conjuntas con las comunidades autónomas que constituyen los principales destinos internacionales de España, en las que aportamos conjuntamente recursos para actuaciones tácticas en los principales mercados emisores. Estas campañas, dirigidas a estimular el nivel de reservas anticipadas en los principales mercados emisores, consisten en un esfuerzo publicitario extraordinario adicional de más de 7 millones de euros en los mercados alemán y británico, principalmente, y en menor medida en los mercados francés, italiano, holandés y en los escandinavos. La financiación se realiza a partes iguales, al 50 por ciento, entre Turespaña y las seis comunidades autónomas, los seis destinos con los que hemos alcanzado ese acuerdo, que son: Andalucía, Baleares, Canarias, Valencia, Cataluña y Madrid. De esta manera se está dando un paso, tanto cuantitativo como cualitativo, de gran importancia en el objetivo de rentabilizar los recursos invertidos y lograr una mayor eficiencia de las acciones promocionales en mercados exteriores. Esta campaña extraordinaria de publicidad se está desarrollando desde el mes de enero y finalizará en el mes de

junio, dependiendo en cada caso del destino objeto de promoción; los mensajes se refuerzan mutuamente bajo la marca paraguas de España y, en general, buscan aumentar la confianza de los turistas en nuestros principales mercados en un momento clave —este período de enero a junio— en el que se deciden dónde se van a pasar las vacaciones. Además, esta campaña se ha visto reforzada por una campaña de información euroturística en dos mercados, Alemania y Gran Bretaña, financiada con recursos del Ministerio de Economía por un importe de casi dos millones de euros, que se ha desarrollado entre el mes de enero y marzo, en la que destacamos lo que representa la entrada en circulación de las monedas y billetes del euro y el hecho de que lejos de mermar la relación calidad-precio de los productos y destinos turísticos españoles la hacen aún más transparente y más evidente en estos mercados de origen. De este modo, si consideramos el esfuerzo presupuestario del Gobierno y el realizado en cooperación con las comunidades autónomas y el sector, el aumento global de la inversión en publicidad será del 74,5 por ciento respecto al año 2001.

En tercer lugar, más allá de este esfuerzo extraordinario promocional, el consejo promotor ha realizado una completa reorientación del plan de marketing, además se le ha dotado de una mayor flexibilidad y capacidad de adaptación a las modificaciones que se puedan ir produciendo en la coyuntura turística y que pudieran aconsejar nuevas acciones en algunos mercados lejanos o intensificar algunas de las actuaciones previstas en los mercados europeos. En este sentido, se ha optado por una estrategia dirigida a concentrar la actuación en mercados cercanos, especialmente en los mercados europeos consolidados, donde se han diseñado actuaciones coyunturales destinadas a incrementar la demanda del turismo vacacional, incidiendo especialmente en los momentos de toma de decisión.

Por lo que se refiere a las actuaciones dirigidas a los mercados transcontinentales, durante este primer semestre del año se está dirigiendo exclusivamente hacia el sector profesional especializado y, en la medida en que se aprecie una reactivación del consumo de productos turísticos, emprenderemos, como en años anteriores, el esfuerzo que se venía realizando en campañas publicitarias y acciones promocionales directamente dirigidas al consumidor. En el año 2002 el plan prevé la realización de más de 1.000 acciones, entre las que destacan la presencia en 160 ferias en los diferentes mercados, 8 ferias más que el año pasado, la organización de 160 jornadas y viajes de agentes —serán invitados más de 3.200 profesionales— y la invitación a cerca de 2.000 periodistas, un 9 por ciento más que en el año 2001, para que conozcan la realidad de los destinos turísticos españoles.

Quisiera destacar la importancia de esta labor de relaciones con los medios de comunicación que refuerza el efecto de la campaña de publicidad y que es lleva-

da a cabo por las oficinas españolas de turismo en el exterior. En el año 2001 la administración turística del Estado organizó 805 viajes a destinos turísticos españoles para 1838 periodistas que publicaron más de 2100 artículos, bien en prensa escrita bien a través de reportajes en televisión o radio, cuyo valor publicitario equivalente supera los 64 millones de euros. Si tenemos en cuenta que, a juicio de los expertos, la eficacia de la opinión de un profesional independiente de un medio de comunicación tiene, desde el punto de vista del marketing, hasta cinco veces el valor que ocupa esa misma información si fuera en un espacio estrictamente publicitario, el valor de ese esfuerzo realizado por las oficinas españolas en el exterior, así como por parte de los patronatos de turismo y los ayuntamientos que colaboran con la Administración turística del Estado, asciende a 322 millones de euros. El objetivo para 2002 es que el valor publicitario equivalente directo, es decir, sin tener en cuenta este coeficiente multiplicador, alcance los 80 millones de euros.

Se ha reforzado, como decía anteriormente, la acción conjunta con las comunidades autónomas. Las campañas de publicidad antes citadas son un ejemplo de ello, como también la intensificación de la cooperación sobre productos interregionales como Pirineos y España verde. Mención destacada requieren las actuaciones en materia de turismo cultural sobre las que me detendré más adelante para informar a la Cámara con mayor detalle.

Por último, estamos en proceso de revisión de la creatividad para lograr una nueva creatividad en las campañas internacionales de publicidad de Turespaña, cuyos principales objetivos presentó el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía ante esta Cámara, y que está actualmente en avanzado proceso de definición, con un presupuesto —para lo que se refiere a la revisión de la campaña— de dos millones de euros. En el pliego de prescripciones técnicas pedimos que se haga especial hincapié en la riqueza cultural de España, en la calidad como rasgo diferencial de la oferta española y en la búsqueda de un enfoque más emocional que ponga en primer plano el elemento humano como recurso turístico. Asimismo, por primera vez se desarrolla teniendo en cuenta la creciente importancia del papel que juegan las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación como canal de información y de compra de productos turísticos.

Como ustedes saben —y paso, señor presidente, a referirme al plan de turismo cultural—, una parte sustantiva del plan de marketing para 2002 es el esfuerzo dedicado a aplicar el plan de impulso al turismo cultural idiomático, elaborado por el Ministerio de Economía en colaboración con otros departamentos y aprobado por la comisión delegada de asuntos culturales. El secretario de Estado de Comercio ya expuso ante esta Comisión los objetivos del Gobierno en materia de turismo cultural idiomático, así como los principales

ejes de actuación y, por tanto, no voy a extenderme en estos aspectos, pero sí quiero dar cuenta a la Comisión de su actual ejecución. El plan, que quiero recordar que representa una inversión cercana a los 70 millones de euros en el período 2002-2004, incide en la necesidad de dedicar más recursos a mejorar la imagen de España como potencia cultural, pero también a dedicar una especial atención a la creación de oferta en este ámbito. Este año las actuaciones son especialmente relevantes. El Gobierno ha declarado, por acuerdo del Consejo de Ministros de diciembre de 2001, el año 2002 como año del turismo cultural y, en este sentido, se han articulado el plan de marketing del turismo cultural y el plan de marketing de la enseñanza del español en España, de los que me gustaría destacar las siguientes acciones. Por acuerdo del consejo promotor, se destina el 61,59 por ciento de la publicidad internacional de Turespaña a la promoción de la imagen de España como destino de importancia cultural, lo que significa una inversión cercana a los 15 millones de euros. Durante el año 2002 se van a realizar 52 presentaciones y seminarios, 25 jornadas inversas, 23 jornadas directas y 47 viajes de familiarización, lo que va a permitir contactar directamente con más de 4500 operadores turísticos especializados en este tipo de turismo cultural y que cerca de 1000 operadores profesionales conozcan en los propios destinos la oferta cultural de los destinos turísticos españoles. Existirá una presencia relevante de la oferta cultural española en más de 70 ferias turísticas en las que contará con un stand específico e igualmente se está trabajando en la edición de la agenda cultural que se acaba de presentar en Berlín con motivo de la celebración de la ITB, la principal feria turística de Europa y probablemente del mundo, que es la guía de ventas del turismo cultural en España, de la que se van a distribuir más de 100.000 ejemplares entre los profesionales. Entre el 4 y el 6 de noviembre se celebrará el primer congreso internacional de turismo cultural, en el que se espera una asistencia de unos 500 profesionales y que constará de tres partes: un foro de debate, una feria de exposición de productos turísticos culturales y la celebración de diversas jornadas profesionales de comercialización de los productos culturales especializados de España.

En materia de turismo idiomático es preciso destacar la realización por primera vez de una campaña de publicidad, por importe de casi 900.000 euros, en los principales mercados emisores, así como la realización de las cuartas jornadas profesionales de turismo idiomático, en colaboración con las asociaciones representativas del sector, la elaboración de instrumentos de apoyo a la comercialización, como folletos, presencia en las nuevas tecnologías, en el portal de turismo de España, presencia en ferias del sector, realización de viajes de operadores turísticos y de prensa, etcétera. Para todo ello se está trabajando de forma intensa en estrechar la colaboración con otras administraciones y

con el propio sector. Un ejemplo de esa colaboración es la firma en las próximas semanas de varios acuerdos marco con vigencia inicial de tres años, de 2000 a 2004, coincidiendo con la vigencia del plan de impulso al turismo cultural e idiomático, que se concretarán además en planes anuales de actuación con las comunidades autónomas o administraciones integrantes del Camino de Santiago y de la ruta Vía de la Plata. Asimismo, el pasado 18 de marzo se firmó por el vicepresidente económico del Gobierno un acuerdo con las nueve ciudades españolas patrimonio de la humanidad, que supondrá ya en el año 2002 una inversión de casi dos millones de euros de publicidad, de los cuales dos tercios serán aportados por la Administración del Estado y el tercio restante por los ayuntamientos, en virtud de un plan de medios acordado y consensuado entre todas las administraciones participantes. Con todo ello se está dando un salto importante desde el punto de vista de la promoción de este tipo de destinos. Las actuaciones se enmarcan por primera vez dentro de una estrategia y unos objetivos claramente definidos, globales y compartidos por todos, que se estructuran de forma coordinada. También por primera vez se adquieren compromisos, no sólo desde el punto de vista de la promoción, sino también desde la perspectiva de la creación y mejora de la oferta. Así, los acuerdos prevén no sólo una utilización intensiva de todos los instrumentos de promoción que están a nuestro alcance, desde la publicidad, las relaciones con los medios de comunicación, asistencia a ferias, material para profesionales o presencia en nuevas tecnologías, sino también compromisos concretos desde el punto de vista de mejora de la oferta relativos a la implantación en estas nueve ciudades patrimonio de la humanidad de sistemas de gestión de la calidad integral en los destinos, sistemas de mejora de la calidad de las oficinas turísticas, intercambio de información sobre sus acontecimientos culturales con la Administración turística del Estado, mejora de la accesibilidad de los recursos turístico-culturales y un esfuerzo importante en lo que se refiere a la programación anticipada de los acontecimientos culturales y a la divulgación de esta programación al sector profesional, así como el establecimiento de sistemas de reservas para los profesionales, de manera que seamos capaces de convertir ese importantísimo esfuerzo que se realiza por parte de las administraciones públicas y de las instituciones privadas con la realización de acontecimientos culturales de muchísima calidad en una fuente de creación de riqueza y empleo a través del turismo.

Por último, no quiero dejar de señalar que los acontecimientos extraordinarios que tienen lugar durante 2002, esto es, el 150 aniversario del nacimiento de Gaudí y la declaración de Salamanca como la ciudad europea de la cultura y todo el programa de actividades culturales que ello conlleva, están siendo objeto de un especial apoyo por parte de la Secretaría General de Turismo durante 2002, como ya lo fue durante 2001,

además de las acciones que estamos realizando por segundo año consecutivo en el marco de la feria de arte contemporáneo, ARCO, para destacar la importancia de España como destino donde está muy bien representado el arte contemporáneo y la existencia de un turismo que busca galerías de arte y el contacto con profesionales para adquirir este tipo de obras de arte.

Señor presidente, se ha insistido en ocasiones anteriores ante esta Comisión sobre la creciente importancia de las nuevas tecnologías de la información como instrumento indispensable en la promoción del turismo. Por ello, con objeto de conocer mejor esta nueva realidad turística, se pidió al Instituto de Estudios Turísticos que incluyese en los cuestionarios de las encuestas realizadas en fronteras nuevas preguntas que nos están permitiendo profundizar en el conocimiento del papel que juega Internet como canal de información, reservas y pagos turísticos. Así, entre julio y diciembre de 2001, se han realizado estas preguntas a 22.000 viajeros en los aeropuertos españoles y quisiera destacar alguna de las conclusiones que se derivan de estos primeros resultados obtenidos. En primer lugar, el 26, 8 por ciento de los turistas que llegaron a España en el período julio a diciembre de 2001 utilizó Internet como medio de consulta para tomar la decisión sobre el destino. Además, el 10,5 por ciento utilizó este medio para reservar y un 6,8 por ciento realizó el pago a través de Internet. Entre los viajes cuya principal motivación es la realización de estudios, el uso de Internet como medio de consulta se eleva a casi el 70 por ciento, mientras que su utilización como medio de reserva y pago se eleva hasta el 25 y el 16, 3 por ciento respectivamente, lo que es coherente con el mayor grado de penetración de este tipo de tecnologías entre un colectivo más joven que la media de los turistas. Asimismo, es mayor el uso de Internet entre quienes viajan sin paquete turístico. Un 32,2 por ciento utiliza la red como medio de información para tomar decisiones vacacionales, un 17,8 de los turistas independientes realizan reservas a través de la red y más de un 12 por ciento realiza, además, el pago. También observamos, y estoy convencido de que puede interesar a SS.SS, diferencias dependiendo del mercado de origen y del destino. Entre los turistas que visitaron España en ese período, quienes mayor uso hicieron de la red para organizar sus vacaciones fueron los estadounidenses, más de un 52 por ciento lo utilizó como un canal de información, y los turistas de Japón, entre los cuales, casi un 60 por ciento se informaron sobre el destino a través de Internet. Entre los europeos destacan los turistas procedentes del Reino Unido, Dinamarca, Suecia y Bélgica en cuanto a la intensidad del uso de las nuevas tecnologías como canal de información para organizar sus vacaciones y, en contraste, apenas un 20 por ciento de los turistas procedentes de Alemania se informaron sobre el destino a través de la red. Respecto a los destinos cabe destacar que más del 40 por ciento de los turistas cuyo

destino principal era Madrid se informaron a través de la red. La continuidad de estas encuestas nos permitirá avanzar mucho más en la investigación de la actitud del mercado turístico hacia estas nuevas tecnologías e iremos manteniendo informada a la Cámara.

En cualquier caso, estos datos no hacen sino reafirmarnos en el convencimiento de la necesidad de hacer un esfuerzo importante en este ámbito que se materializa con la creación, de la que ya se ha dado cuenta a la Cámara, de un portal de promoción turística en Internet que concentre la mayor parte de la información turística, comercial y de servicios que pueda precisar un turista. En mi anterior comparecencia ante esta Comisión tuve ocasión de exponer a SS.SS los rasgos más importantes del proyecto y expliqué los tres niveles distintos de información que se van a proporcionar a través del portal.

El diseño del portal se adjudicó en octubre del año 2001, mediante concurso público, a una unión temporal de empresas formada por la compañías Telefónica e Indra, por un valor algo superior a los 5.600.000 euros, después de la valoración de ocho de las diez propuestas presentadas a concurso en el que estaban representadas las principales empresas tecnológicas que tienen actividad en España. El portal mercado, que es la vertiente dirigida a la información al consumidor, está prácticamente preparado para su puesta en marcha en cuanto a contenidos y funcionalidades, y en estos momentos se está procediendo a un complejo proceso de valoración de los contenidos en el que se ha incluido a las comunidades autónomas, según el acuerdo adoptado en conferencia sectorial en diciembre del año pasado.

El lanzamiento internacional del portal, y por tanto a los mercados objetivo y a los destinatarios principales de esa información, se producirá de forma casi simultánea al comienzo de la inserción de la nueva creatividad en las campañas internacionales de publicidad de Turespaña y las campañas de turismo cultural, que se realizarán en septiembre. La utilización y promoción de la dirección de Internet era, por primera vez, uno de los requisitos exigidos entre las propuestas creativas que se han presentado al concurso público actualmente en curso, sobre el que he informado. Además, hay que destacar que la inversión publicitaria en el último tercio del año, coincidiendo con el lanzamiento del portal en los mercados internacionales, será muy superior a lo que es habitual, pues se van a concentrar en esta época el comienzo de las campañas conjuntas que, en cumplimiento del plan de impulso al turismo cultural idiomático, se están cerrando en estos momentos.

En todo caso, está prevista una presentación de la primera fase del portal a profesionales y a la opinión pública española a lo largo del mes de junio, en la que se incluirán 35 de los 86 subsistemas de información y las principales funcionalidades del portal como el buscador de destinos, el cuaderno de viaje, la navegación

cartográfica y el cálculo de rutas entre dos puntos, así como funcionalidades multidispositivo con servicios de proximidad de terminal para rápida localización de alojamientos y restaurantes y el resto de los subsistemas y funcionalidades se irán incorporando mes a mes hasta diciembre del 2002, de acuerdo con un calendario preestablecido que también será presentado.

En cuanto al programa paralelo y de acción sectorial, con el portal cubrimos una necesidad de promoción desde la perspectiva de la demanda, pero tan importante como esto es que las empresas españolas, y particularmente las pequeñas y medianas empresas, se vayan incorporando al empleo de las nuevas tecnologías para aumentar sus posibilidades de negocio. Se han establecido varias reuniones conjuntas de la Secretaría General de Turismo, el Ministerio de Ciencia y Tecnología y las asociaciones del sector para coordinar los distintos programas de actuación, en concreto los programas PISTA Turismo y Artepyme II. Mediante estos programas se va a desarrollar un sistema de información y de reservas en Internet para licenciarlo de forma gratuita a las asociaciones o agentes del sector que lo soliciten. El importe de la asistencia al sector se evalúa en unos 700.000 euros hasta el año 2003 y, como ya conocerán, el programa PISTA fue aprobado por la junta de contratación del Ministerio de Ciencia y Tecnología el pasado 14 de marzo.

Señor presidente, paso ahora a explicar, brevemente, las políticas de mejora de calidad en destinos. La mesa de directores generales de la Conferencia sectorial de Turismo, celebrada el pasado 5 marzo en Plasencia, ha aprobado los planes de excelencia o de dinamización turística de Zaragoza, en Aragón; San Luis y Punta Prima, en Baleares; Sigüenza, en Castilla-La Mancha; Olivenza, en Extremadura; Barbanza, en Galicia; Sierra Espuña, en Murcia; San Vicente de la Sonsierra, en La Rioja; Benicasim, en la Comunidad Valenciana; Sobrarbe, en Aragón; Guadalajara, en Castilla-La Mancha; la Seu d'Urgell, en Cataluña; Badajoz, en Extremadura, y Melilla. Están pendientes de aprobación planes en Canarias y Andalucía, que por diversas razones no pudieron presentar la documentación en el plazo establecido y acordado en anteriores ediciones de la mesa de directores generales, pero que aprobaremos en la siguiente sesión de la misma. La inversión aprobada asciende en su conjunto a algo más de 32 millones de euros. Quiero señalar que estos 15 nuevos planes vienen a sumarse a los 56 planes actualmente en marcha, en los que se han ejecutado inversiones, durante el año 2001, por valor de más de 110 millones de euros. De este modo, desde el año 2000 y hasta el año 2002 se habrán puesto en marcha 61 planes de calidad en destino y, puesto que entre el año 2003 y 2004 se pondrán en marcha, como mínimo, 30 planes más del objetivo que se había marcado el Gobierno para esta legislatura, se superará aproximadamente en un 50 por ciento en cuanto al número de actuaciones.

El proyecto municipio sostenible, que, como saben SS.SS, es una iniciativa que trata de implantar un sistema de gestión de calidad medioambiental en los municipios turísticos, está en estos momentos en su tercera fase en la que, de acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias y las comunidades autónomas, estamos procediendo a una selección de los 200 municipios que van a participar en el programa. En este mismo ámbito de colaboración se sigue trabajando en el sistema de calidad integral de destinos. Desde el año 2000 se han realizado los diagnósticos, el diseño del modelo y la implantación en nueve destinos piloto y en estos momentos se está tramitando la incorporación de 20 nuevos destinos al proyecto, de los cuales la mayoría son culturales, en el marco de los convenios a los que me he referido antes como ciudades patrimonio, Vía de la Plata, Camino de Santiago y el club de excelencia de la España verde.

En lo que se refiere a la política de mejora de la calidad en sectores, la inversión que se está realizando en los últimos años en la modernización de la oferta turística es muy importante, y creo, que está dando sus frutos. Si en 1995 apenas un 20 por ciento de la oferta de plazas hoteleras en España eran plazas de establecimientos con categorías de cuatro y cinco estrellas, en el año 2001 este porcentaje se eleva a casi el 29 por ciento. Es decir, se ha producido un aumento importantísimo, un cambio sustancial en la estructura de la oferta alojativa española por categorías. Un instrumento de apoyo a esta mejora de calidad son las ayudas concedidas a través de los incentivos económicos regionales. En el año 2000 abrieron 65 nuevos hoteles de cuatro y cinco estrellas en zonas Objetivo 1 y las ayudas que concedió la Administración turística del Estado ese mismo año para la construcción de hoteles de esas categorías se destinaron a 54 proyectos. En el año 2001 se han concedido ayudas para otros 41 nuevos proyectos, lo que representa una inversión de algo más de 270 millones de euros.

La mejora de la calidad no sólo consiste en nuevas instalaciones turísticas, sino también en la prestación de un servicio correcto, en el aseguramiento de la calidad de ese servicio, de forma que se logre superar las expectativas de los clientes. El apoyo que ha venido prestando la Secretaría General de Turismo al sistema de calidad turística en los años 2001 y 2002 se concreta en la asistencia a más de 2.500 empresas de 124 zonas turísticas. En el año 2001 se han realizado 107 certificaciones, frente a las 47 realizadas en el año 2000, sumando un total de 289 certificaciones desde el principio del proyecto. Dentro de ese proceso de consolidación y extensión de la marca Q de calidad con la que se distinguen los establecimientos certificados a través del sistema de calidad turística española, merecen destacarse los trabajos que se están llevando a cabo con algunas de las principales cadenas hoteleras, referencia líderes en calidad, que permitirán la adaptación de sus

normas de calidad y la implantación de la Q en todos sus hoteles en España. Para ello, esperamos alcanzar un acuerdo con esas principales cadenas en los próximos días.

Por otro lado, merece destacarse el proceso emprendido por el ICTE para su incorporación a AENOR como miembro corporativo. Esto supone la creación de un comité de turismo único en el seno de AENOR, en el cual se encuadrarán los diferentes subcomités existentes, manteniendo la actual estructura del ICTE. Creemos que significa un paso importante desde el punto de vista de continuar analizando, bajo la metodología de este normalizador, las normas de calidad desarrolladas y armonizarlas a fin de poder generar las correspondientes normas homologadas desde el punto de vista internacional.

En el año 2002 se va a hacer por primera vez publicidad internacional de la marca y por primera vez parte de los turoperadores internacionales más importantes que operan con España van a distinguir los hoteles certificados con la Q de calidad en sus catálogos de venta. Asimismo, en 2002, las actuaciones de promoción dentro de España de la marca se van a dirigir fundamentalmente a conseguir que de esas más de 2.500 empresas con las que hemos venido trabajando, aquellas que aún no hayan dado el paso de realizar la certificación entiendan la necesidad de darlo cuanto antes y de introducirse en un proceso de mejora permanente de la calidad.

En el ámbito de las estadísticas, diré que durante el año 2002 se está materializando la mejora de las principales operaciones estadísticas que se realizan desde la Administración turística del Estado en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística, el Banco de España y las comunidades autónomas. Entre las principales novedades se encuentra la explotación de la nueva operación estadística para estimar el gasto turístico de los visitantes internacionales, que se puso en marcha con motivo de la introducción del euro, que imposibilitaba al Banco de España para calcular tanto los ingresos como los pagos en balanza de pagos turística, una vez que desaparecieron los cambios de moneda en las transacciones internacionales. Además, se ha ampliado la muestra utilizada en la operación dirigida a los hogares españoles, Familitur, con el fin de disponer de una información más rica en el ámbito regional y se ha ampliado el cuestionario con preguntas sobre el gasto turístico realizado por los españoles en sus desplazamientos dentro de España.

Por último, en FITUR se han presentado por el presidente del Gobierno los primeros resultados de la cuenta satélite del turismo. Este era un compromiso adquirido con el sector, que nos está permitiendo un análisis más riguroso, un conocimiento más profundo de la importancia del sector turístico sobre la economía española y de la interrelación del sector turístico con otros sectores de actividad. La puesta en marcha de la

cuenta satélite sitúa a España en la vanguardia mundial en sistemas estadísticos aplicados al turismo y el Instituto de Estudios Turísticos, que es el órgano a través del cual se desarrollan estos esfuerzos estadísticos, se consolida como una referencia internacional.

Paso a informar a la Cámara sobre algunas cuestiones relativas a Paradores de Turismo. Durante el año 2001 se ha producido una mejora en los resultados de Paradores, sobre los cuales la propia sociedad estatal informará en los próximos días. Se ha producido un aumento de la cifra de negocio, a pesar de que un 6 por ciento de la capacidad de paradores ha permanecido cerrada en 2001 como consecuencia del importantísimo esfuerzo de modernización que se está llevando a cabo. Se ha producido una mejora de resultados y de rentabilidad, gracias tanto a la mejora de la ocupación de camas disponibles como a la reducción de la relación coste/ingreso de las plazas y de las camas a disposición de Paradores.

En cuanto a las inversiones, en el año 2001 se han realizado obras de construcción de nuevos paradores y de modernización por un importe cercano a los 70 millones de euros. En el año 2002 continuamos las actuaciones en los futuros nuevos paradores de Lerma, Monforte de Lemos y Limpias, además de las ampliaciones en Benavente y Alcañiz, y, por otra parte, se han iniciado actuaciones para la construcción de los nuevos paradores de Morella, en Castellón; Lorca, en Murcia; Alcalá de Henares, en Madrid; La Granja de San Ildefonso, en Segovia, y San Esteban de Rivas de Sil, en Orense. La sociedad estatal Paradores de Turismo va a realizar durante el año 2002 inversiones por un valor cercano a los 55 millones de euros y entre ellas quisiera destacar los proyectos de reforma y modernización de los paradores de León, Puebla de Sanabria, El Saler, Soria, Tortosa, Salamanca, Granada y Jaén. El importe de las inversiones conjuntas de Turespaña y las que se realizan directamente a través de la sociedad estatal superará los 65 millones de euros en este ejercicio 2002.

Para terminar, quisiera referirme a las actuaciones que se están llevando a cabo en el marco de la presidencia española de la Unión Europea. El compromiso de España durante el semestre de presidencia es reivindicar la importancia del sector turístico desde el punto de vista económico y social en Europa e impulsar un marco de cooperación abierta entre los Estados miembros y el sector que permita profundizar en la coordinación de todas las actuaciones que tienen impacto sobre el turismo. Partimos de un planteamiento claro: no hay política comunitaria de turismo ni es deseada por la mayor parte de los Estados miembros. Dicho esto, hay que reconocer también que hay un número muy importante de políticas comunitarias que tienen un extraordinario impacto sobre el turismo y el planteamiento que hacemos al resto de los Estados miembros y a la Comisión es que esas políticas, como la política de transpor-

tes, la política medioambiental o la política impositiva, también sean valoradas desde la perspectiva turística cuando tengan impacto sobre el sector turístico europeo.

Como saben SS.SS. —así lo han destacado tanto el vicepresidente como el secretario de Estado en anteriores comparecencias ante esta Comisión—, el 4 de mayo se va a celebrar una reunión informal de ministros de Turismo en Santander y el 5 de mayo se va a celebrar un seminario internacional de turismo en esta misma ciudad, que va a ser punto de encuentro de profesionales representativos del sector a nivel europeo, así como de responsables políticos de los diferentes Estados miembros y de otras administraciones.

Con esto he terminado, señor presidente, y quedo a disposición de los grupos parlamentarios para contestar cuantas preguntas consideren necesarias.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar paso a las intervenciones de los portavoces, les rogaría que en esta sesión se ajusten lo más posible al tiempo reglamentario, puesto que al terminar la comparecencia se reúne una subcomisión, dependiente de esta misma Comisión, en la que, como ustedes saben, coinciden varios miembros.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Pla.

El señor **PLÁ DURÁ**: Intentaré ajustarme al tiempo, señor presidente.

Señor Güemes, en primer lugar, quería agradecerle su comparecencia. Hace aproximadamente un año compareció también en esta Comisión para hacer la valoración del ejercicio anterior y definir las líneas de su departamento, y parece que el tiempo no haya pasado porque fundamentalmente hemos estado hablando de lo mismo: calidad, portal, planes de excelencia y alguna cosa más. Este año ha incidido usted mucho en promoción y publicidad, pero sin abandonar un tono de autocomplacencia que francamente creo que no se corresponde con la realidad de los hechos que acompañan a las perspectivas que tiene el sector, un sector importante, como usted ha resaltado.

Me ha sorprendido una de sus afirmaciones relativa a que los pilares en los que se ha asentado el mantenimiento o la no excesiva bajada de las previsiones con respecto al escenario internacional estaba fundamentado en el hecho de que había una consolidación de los servicios públicos básicos de este país a la hora de conferir a los visitantes seguridad y confianza. Yo siento discrepar profundamente de esa valoración en tanto en cuanto cada día que pasa se ponen más en evidencia unos flancos muy débiles de nuestro país, que seguro que afectarán al futuro de nuestro turismo, vinculados a la seguridad en sentido global; seguridad no sólo de los servicios públicos relacionados con la sanidad, sino

también seguridad vinculada a las infraestructuras básicas de comunicación, por tanto hablamos de inseguridad vial y, cómo no, de inseguridad ciudadana que, en definitiva, es un elemento en el que hay que trabajar de manera muy seria para que la gente que nos visita vea nuestro país como un destino seguro, un destino tranquilo. Por otra parte, hay un aspecto que creo que es esencial en el futuro de nuestro sector, que es la calidad del territorio, de la que usted ha hablado bien poco.

Mi intervención, sin acritud y sin ánimo de que sea excesivamente crítica, yo creo que tiene que intentar mostrar nuestra preocupación por la realidad que vivimos y, cómo no, mostrar nuestra preocupación por algunas cifras que nos vienen a dar la razón de lo que decíamos el año anterior, y es que más allá de que la coyuntura internacional haya cambiado y más allá de que la coyuntura internacional haya incorporado destinos que hace algún tiempo no tenían capacidad de competir con nosotros, más allá de eso, hay una serie de elementos vinculados a la política del Gobierno que ponen en entredicho que el futuro del sector sea tan optimista como usted lo ha dibujado.

El número de viajeros internacionales alojados, según los datos de la encuesta de ocupación hotelera, ha descendido en el año 2001 casi medio punto, así como el número de pernoctaciones. Por otra parte, si observamos el comportamiento del último trimestre, el número de entradas de turistas internacionales experimenta una variación negativa en la mitad de los principales destinos de nuestro país, fundamentalmente Baleares, Canarias y Madrid, y hay un elemento que nos preocupa sensiblemente, que es el descenso claro y alarmante de viajeros de Alemania, que es el país de mayor poder adquisitivo y capacidad de gasto, que viene compensado en parte, eso sí, por el incremento del Reino Unido, que por otra parte es un tipo de turismo más vinculado al turismo barato de sol y playa. Esto quiere decir algo, o por lo menos para el Gobierno esto tendría que empezar a decir algo. Y lo más preocupante es que puede querer decir que empezamos a perder posiciones de manera clara. En ese sentido, me sorprenden las afirmaciones de excelente comportamiento o de moderada recuperación del turismo internacional, que usted ha realizado, cuando no hace más de 15 días conocíamos un informe de Ernst & Young, relativo a los indicadores económicos de la industria hotelera en España, que refleja cifras muy preocupantes que el propio sector pone en evidencia. Las cifras para 2002 —dice el informe— son escalofriantes. Los cinco mayores turoperadores británicos en estos momentos están vendiendo un 37 por ciento menos de viajes hacia España que el año pasado por estas mismas fechas y el mayorista más importante de Alemania, Thomas Cook refleja una caída de paquetes hacia España de alrededor del 38 por ciento. En el propio informe se afirma de manera taxativa que estamos en una fase de ralentización y para el ejercicio actual las previsiones también

apuntan a la baja ante el retraso en estos momentos de los turoperadores a la hora de realizar las reservas de vuelo.

Yo creo que tendríamos que empezar a preocuparnos. No sé cómo ve el Gobierno las cosas, pero a mí me da la impresión de que si no empiezan a actuar de verdad, con una política turística de carácter integral y global vamos a tener muchas dificultades en el futuro. Yo creo que este Gobierno no tiene esa concepción global de la política turística. Hay ausencia de un modelo de desarrollo turístico sostenible y como no existe modelo, todo vale o, lo que es peor, el modelo mismo es el todo vale. Se está promoviendo un desarrollo incrementalista, basado en el crecimiento de segundas residencias. Usted ha apuntado como elemento para mantener la capacidad del turismo nacional la segunda residencia, pero eso normalmente es a costa de la calidad del territorio, porque se ha construido más en estos seis años en el litoral que en los últimos 15, sin planificación ni previsión alguna y con ausencia total de criterios de sostenibilidad. Una ocupación desmedida del suelo que, a mi modo de ver, provoca impactos negativos de todo tipo, que se van vislumbrando en el escenario. Hoy, como país que continúa ocupando el segundo lugar en cuanto a número de visitantes, continuamos ofreciendo destinos que al pasar la temporada se convierten en ciudades fantasmas, con una acusada estacionalidad y continuamos ofreciendo una excesiva precariedad en el empleo, tema del que usted no ha hablado en absoluto cuando se ha referido a la calidad de los productos. El propio informe del Instituto de Estudios Turísticos refleja que en estos momentos el 24 por ciento en la hostelería y el 28 por ciento en las agencias de viajes son contratos temporales. Tenemos una muy baja cualificación de nuestros trabajadores. En concreto, el propio estudio reflejaba que tenemos un 30 por ciento con estudios primarios, un 54 por ciento con estudios medios y un 16 por ciento con estudios superiores; más o menos 12 puntos por debajo con respecto al total nacional o 20 puntos con respecto al sector servicios.

Por otra parte, desde el punto de vista medioambiental, yo creo que el Gobierno no ha hecho una apuesta clara por la preservación del medio ambiente y la recuperación del entorno, y continuamos teniendo excesivos destinos y excesivos productos acompañados de una degradación del entorno; tenemos excesivos destinos acompañados cada día más de una excesiva contaminación tanto visual como acústica y, como decía en mi intervención anterior, el incremento de la inseguridad ciudadana es un elemento muy negativo que tiene que ser afrontado desde esa política global e integral de un Gobierno que aspire a mantener el sector donde se merece, porque evidentemente tiene una importancia enorme.

La ausencia de esa política global hace también que su Gobierno no aproveche adecuadamente, a mi modo

de ver, el importante potencial de recursos patrimoniales y naturales. Usted se ha referido al plan cultural y a la acción que ustedes han venido anunciando y ha concretado algo, pero a mí me gustaría tener más datos con respecto a la inversión en este sector. Tenemos ejemplos de descoordinación a la hora de aprovechar nuestros recursos naturales como elemento turístico, como es el propio hecho de que los programas de desarrollo rural sean gestionados por Agricultura, sin ningún criterio o con poca coordinación con su departamento a la hora de establecer prioridades de carácter turístico. En materia de infraestructuras de comunicación (tanto AVE, como autovías, como la mejora de aeropuertos), yo creo que el Gobierno avanza a paso de tortuga, con inversiones claramente insuficientes, como son insuficientes las inversiones que se realizan con respecto a la política del departamento de Medio Ambiente, las vinculadas a la depuración de aguas y la mejora del entorno. Se realizan escasas inversiones y las que se hacen, a mi modo de ver, no tienen en cuenta la actividad turística. A mí me da la impresión, señor Güemes, con todos mis respetos, que su departamento, en este tema, no toca bola. Su ministro, que podía realizar esa función, es evidente que ha estado en otras cosas. Da la impresión de que usted actúa única y exclusivamente, como departamento de publicidad y marketing con poca capacidad de incidir en las políticas globales para que nuestro sector avance.

¿Pero qué ocurre con la política estrictamente sectorial de su departamento? Usted ha dado algunas pinceladas de algunos de los programas y ha hablado del PICTE, que podría constituir una actuación ambiciosa si fuese acompañado de clara voluntad política y de la asignación de recursos económicos. Ahora bien, me da la impresión de que eso no es así. Se está invirtiendo, pero ¿cuánto se invierte en cada uno de ellos? A nuestro modo de ver, poco. Cuando nos ha explicado los criterios del plan de excelencia, ha dado usted algunos datos relativos a los recursos, pero la distribución y la ralentización de este proyecto importante es más que evidente. Ha hablado de cifras que son muy modestas para lo que tendría que ser un plan ambicioso de dinamización y de excelencia.

Nos ha hablado de los avances en información turística: Frontur, Familitur, que son básicamente indicadores económicos. Yo ya lo sabía, aunque ustedes los hayan cambiado para hacer cada vez más difíciles las comparaciones. Pero, señor Güemes, ¿para cuándo un sistema de indicadores medioambientales que nos proporcione información sobre el grado de sostenibilidad de los destinos turísticos de España? Ya le digo que alguna comunidad autónoma lo está poniendo ya en marcha.

Con respecto a los productos turísticos, ¿cuántos recursos se están destinando desde su secretaría general, desde el Gobierno, a los mismos? No lo sabemos. Ha dado usted pocos datos y me gustaría que nos facilitara

tase algunos más. Supongo que triunfará la creación de campos de golf en las estaciones náuticas, algo que está en sintonía con las operaciones inmobiliarias y con la política que este Gobierno desarrolla en relación con esta materia. Son productos estrella seguramente del Partido Popular. En todos los municipios gobernados por ustedes parecen haber descubierto la piedra filosofal del turismo, es decir, más apartamentos, más construcciones, eso sí, sostenibles con el verde de los campos de golf y el mar azul de las estaciones náuticas. Por cierto que uno de los objetivos del Programa 2 de calidad en los productos turísticos era la creación de campos de golf abiertos al público; no sé cuántos existen en este momento.

Hay que conferir una mayor seriedad a la definición de la política turística desde el punto de vista sectorial y hablar de cuánto se está invirtiendo en innovación e investigación, de cuánto se está invirtiendo en el apoyo a las empresas para su modernización —si no he entendido mal usted ha hablado de 2.500 empresas en este momento, bien poco para el conjunto de empresas existentes en este país— o de cuánto se está invirtiendo en la formación del capital humano, aparte de los programas de formación continua y ocupacional financiados por el Fondo Social Europeo que ya les dejaron puestos en marcha. La formación del capital humano, incrementar sustancialmente la cualificación de nuestros trabajadores es un tema muy importante.

¿Qué ocurre con la famosa marca de calidad? En el repaso que usted ha hecho se ha referido a ella y yo voy a detenerme brevemente en este apartado. Es evidente que las normas Q de calidad han sido desarrolladas para diferentes subsectores, entre ellos el de la hostelería, pero usted se ha referido a uno de los fallos que tienen y es que se centran exclusivamente en las grandes empresas, abandonando a la mayor parte de las empresas de servicio de nuestro país, que son pequeñas y medianas. Pues bien, sería importante que en el Plan de Calidad intentaran graduar el nivel de exigencia a través de distintas fases de implantación para hacer posible que las pequeñas y medianas empresas se puedan acoger al mismo. Por otra parte, resulta bastante llamativo que pudiendo elegir el empresario entre el sistema del ICTE, que ustedes han impulsado, o cualquiera de los otros internacionalmente reconocidos —UNE e ISO—, sólo el primero esté subvencionado parcialmente por el departamento que usted dirige, lo cual no deja de esconder una visión demasiado estrecha de la calidad aplicada que provoca una competencia desleal en torno a los fondos públicos. La solución más correcta y razonable, señor Güemes, es la que están adoptando comunidades autónomas de distinto signo político, esto es, ayudar con subvenciones públicas parciales a implantar el sistema de gestión de calidad que elija la empresa dentro de los reconocidos internacionalmente.

Por último, de las estructuras territoriales del ICTE han sido planteadas de forma que no comparten sus

finés y filosofía con la mayoría de las comunidades autónomas, pues no han sido consultadas lo suficiente ni en esto ni en casi nada relacionado con el ICTE. De hecho, si participan del sistema es por la presión de las asociaciones empresariales de su territorio, pero no porque se sientan integrantes o partes del mismo, y eso que algunas asociaciones empresariales territoriales también están preocupadas por el futuro de esas estructuras territoriales.

Por tanto, señor Güemes, —y voy acabando—, tienen que hacer ustedes un mayor esfuerzo por consolidar los pilares de la competitividad en nuestro sector turístico, por consolidar la competitividad de uno de los principales sectores de nuestra actividad económica; tienen que hacer un claro esfuerzo por la calidad del territorio y por tanto por la sostenibilidad, un esfuerzo que no están haciendo por el apoyo a la calidad de verdad y a la modernización empresarial, acompañado de la investigación, el desarrollo y la formación y, cómo no, tienen que hacer un mayor esfuerzo con respecto al concepto global de seguridad: seguridad sanitaria, vial y ciudadana. A nuestro modo de ver, la necesaria concepción integral y global de esta política turística, como he reflejado en distintas ocasiones, es inexistente y ahí tiene un papel fundamental uno de los órganos que forma parte de la concepción del PICTE, que es la comisión interministerial, comisión de la que por otra parte no se ha hablado y no sabemos si se reúne alguna vez o no. Señor Güemes, de momento ustedes están aguantando la situación porque contamos con un sector que ha trabajado duro, que cada día tiene mayor profesionalidad y sobre todo porque han disfrutado de una situación de privilegio junto a los principales mercados emisores del mundo y también de una situación de inestabilidad de algunos de nuestros principales competidores; pero eso no dura mucho tiempo y las políticas globales exigen tiempo. Si ustedes no se ponen ya en marcha, seguramente el año que viene por estas fechas estaremos hablando de cifras bastante peores de las que en este momento tenemos constancia, que han sido las que usted ha mencionado.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Saludo nuevamente al secretario general de Turismo. Usted ha definido la situación como de incertidumbre y yo añadiría que también es preocupante, porque si bien —como usted ha dicho— seguimos batiendo récords de ingresos, la pregunta que yo formulo es si se han aprovechado estos años para conseguir una calidad de nuestra industria turística que de verdad nos permita afrontar situaciones de crisis como la que en estos momentos vivimos, una crisis motivada más por la situación económica que por los sucesos del 11 de septiembre, ya que una vez pasa-

dos los primeros momentos de pánico generalizado nuestro país podría haberse visto beneficiado por el hecho de que los europeos hubiesen decidido quedarse en el continente en lugar de viajar a los Estados Unidos. Nosotros creemos que estos años, que han sido espectaculares en cuanto a ingresos, no se han aprovechado bien para haber dado una calidad a nuestro producto y que este fuese realmente competitivo. Usted ha dado unas cifras que hablan por sí solas: unos ingresos de 36.700 millones y un gasto en política turística de 121 millones. Pues bien, comparando estas dos cifras uno se da cuenta de lo escandaloso del dato. En primer lugar, no estamos de acuerdo con lo que usted ha manifestado en relación con la política turística. No sabemos a qué se refiere cuando habla de política turística, pero desde luego creemos que no existe una verdadera política turística tal y como debe entenderse de forma integral. Al final ustedes caen en lo más fácil —lo ha evidenciado usted hoy en su intervención más que en otras ocasiones—, que es identificar política turística con promoción turística, y nada más lejos de la realidad. Si bien la promoción es importante, usted sabe mejor que nadie lo relevante que es promocionar un producto de calidad en el mismo lugar. Ahí es donde nosotros creemos que en la práctica sigue sin entenderse, a pesar de lo que se diga, el turismo como una industria con una materia prima muy compleja en la que se configura un producto turístico donde confluyen muchos factores en los que hay que incidir para que al final, como se dice pero no se hace, podamos competir en base a la calidad y no a una bajada de precios, cosa que por otra parte cada vez es más difícil.

En este momento no hay definido un modelo turístico en nuestro país. Sabemos que existe una gran dificultad, que es compaginar las competencias autonómicas con lo que es el producto España, y no se trata de elementos fáciles. Incluso a veces se dan pasos en sentido negativo, como lo que usted ha dicho en relación con el tema de la promoción, en que ha hablado de la marca paraguas y de la marca España. A nosotros nos preocupa si al final es compatible la existencia de un producto España —no solamente de una marca sino que haya un producto España— con la configuración política que tiene este país, donde las competencias son casi todas exclusivas de las comunidades autónomas. Sabemos que es difícil pero es la apuesta que hay que hacer. Cuando desde Izquierda Unida planteamos la necesidad de un Ministerio de Turismo lo hacemos en ese sentido, porque al final nos limitamos a hablar de promoción y de cuatro planes que son elementos meramente coyunturales y no realmente de una política turística global.

Queremos señalar algunos elementos en clave de crítica constructiva para intentar que al final se vaya configurando algún modelo de desarrollo turístico. La verdad es que de documentos, de ponencias y de congresos está el sector turístico algo cansado, lo que falta son inver-

siones y actuaciones concretas. No podemos seguir diciendo que apostamos por un turismo ecológico, por un turismo de calidad donde la ecología sea el elemento determinante y luego permitir que haya un desarrollo urbanístico que es totalmente incompatible con esa calidad. No se puede hablar de que hay que defender el litoral y permitir que en estos momentos nuestro litoral esté siendo agredido con una serie de construcciones que están dando un carácter irreversible a esa degradación. Además, cuando por desgracia ocurren situaciones como las que recientemente se han vivido en las islas Canarias vemos que se está construyendo en todos los sitios y que se está construyendo de una forma que no solamente es negativa para el producto turístico, porque lo satura, sino que es muy peligrosa para la propia subsistencia, dando lugar a situaciones de conflicto como las que se han vivido recientemente. Por tanto, hay que acabar con estas construcciones. Sabemos que no es competencia de su departamento, pero si queremos hablar de política turística tendremos que hablar de esto porque, si no, nos limitaremos a unas cifras y a tres o cuatro planes que no son realmente política turística. Hay que hablar de la situación del litoral. En nuestro país es importante el desarrollo del turismo cultural, del turismo de interior, es una apuesta decidida que hay que hacer, pero evidentemente nuestro primer destino es sol y playa y lo va a seguir siendo y lo debe seguir siendo porque es el destino que atrae y que puede servir para que los demás destinos crezcan. Usted tiene que hablar de garantizar la estabilidad de nuestras playas. Cada temporal no puede ser un drama para una playa. Las construcciones de puertos deportivos y paseos marítimos mal planificados, las construcciones en el litoral, y el mal estado de los arroyos están poniendo a nuestras playas en una situación cada vez mucho más difícil. Hay que estabilizar la situación de las playas de forma ecológica para que cada temporal no sea un drama, como he dicho, pero también hemos de tener un litoral con el saneamiento integral terminado. Me gustaría que usted dijese si el Gobierno se puede comprometer a cumplir el plazo de la Unión Europea que habla del 2005, porque si no podremos gastarnos cientos de millones en promoción, pero como aparezca en la prensa británica y alemana, en la prensa europea, que el litoral español no tiene sus playas saneadas habremos hecho un gasto si no inútil, por lo menos no todo lo productivo que tenía que ser. Por tanto, el primer objetivo del Gobierno es conseguir en el 2005 el saneamiento integral del litoral. Los datos que tiene nuestro grupo es que al menos en la provincia de Málaga por la que soy diputado, no va a ser así. Me gustaría que usted se comprometiese a hacer todos los esfuerzos para que España cumpla esos plazos, lo cual es mucho más importante que la asistencia a las ferias de Berlín o Londres. Tener el saneamiento terminado es un elemento clave, al igual que es importante recuperar espacios ya construidos. Se ha hecho algún gesto que nosotros saludamos, pero lo importante es fre-

nar que se construya en exceso. Poco valor tiene que se recupere un terreno, como se ha hecho recientemente en la costa andaluza, si a dos kilómetros estamos permitiendo que se construya de una forma desahogada. Ello tiene competencias diversas pero hay un elemento que a usted le puede competir de alguna manera y es la financiación de los municipios turísticos. Si no resolvemos ese elemento, difícilmente podremos resolver otros. No puede servir de excusa para un urbanismo a la carta, para un urbanismo especulativo, que los municipios turísticos no tengan resuelta su financiación. Es evidente que es un tema que hay que resolver. Sabemos que se ha creado un grupo de trabajo pero no conocemos si ha llegado a conclusiones, por lo que nos gustaría saber en qué medida se ha avanzado en ese sentido.

Nos preocupa también —ya lo ha dicho otro portavoz— que usted no haya hablado de empleo. No nos cuadran las cifras de ganancias con las cifras de creación de empleo y sobre todo con la creación de empleo no precario, no solamente por un derecho de los trabajadores sino también porque vamos configurando ese producto de calidad que le decía al principio. Hay más calidad en el producto turístico con un empleo estable que con un empleo de tres días o de tres horas, porque se está contratando a personas por tres o cuatro horas solamente. Evidentemente, ni la motivación ni la calidad que se puede dar en ese servicio es comparable con la de otro tipo de empleos. Incluso se está llegando —y le pongo ejemplos de la Costa del Sol— a intentar sustituir plantillas consolidadas por plantillas en precario, y si los sindicatos no lo impiden serían plantillas enteras sobre la base de empresas de trabajo temporal. Ese es otro elemento que también le tiene que preocupar a su departamento, aunque sea solamente por la calidad; a nosotros nos preocupa también por el derecho de los trabajadores a un empleo fijo y digno.

Le quería plantear también, aunque usted lo ha señalado, algunos elementos en su política de calidad. Nosotros seguimos creyendo que son planes más testimoniales que efectivos. Referente a los planes de excelencia y dinamización cuando se debatieron los presupuestos, ya planteamos que estos planes no pueden ser meramente testimoniales sino generalizados. Usted ha hablado de en torno a unos cien destinos en la legislación. Yo no sé si puede comparar esto con los municipios turísticos que puede haber en este país. Evidentemente la comparación sería realmente ridícula y llevaría a situaciones como, por ejemplo, la de la provincia malagueña —no sé si este año le corresponderá algún plan— que lleva ya dos años sin tener ningún plan y sabemos que no es por falta de proyectos sino de financiación. Se dice siempre que ya los hubo en su inicio, y efectivamente, la provincia malagueña tuvo bastantes planes en el inicio, pero el problema es que al final eso no resuelve nada. No le contenta nada a Mijas decirle que se tiene que esperar porque Torremolinos y Benalmádena ya tiene su plan o decirle a la Sierra de

las Nieves que tiene un plan de los mejores que se pueden haber presentado en este momento y que ya Málaga lo tuvo en su momento. El problema es que con estas cifras no se puede cuadrar el círculo. Hacen falta muchos más planes y que no sean elementos pilotos, elementos meramente testimoniales y en algunos casos incluso propagandísticos, sino que pase de ser una política testimonial a ser una política generalizada y que lo que hoy por hoy son elementos aislados se conviertan en generalizados. Lo mismo podría decir de los municipios sostenibles, qué usted ha hablado de doscientos, o los de calidad integral en destino, que ha hablado de veinte. Son cifras realmente ridículas si nos referimos a los destinos que puede haber en este país.

Sobre los incentivos regionales quería hacerle un planteamiento porque nos preocupa la construcción de hoteles —lo comentaba esta mañana con un diputado de su grupo—, que puede ser desproporcionada en todo el territorio del Estado, empezando por la Costa del Sol. Los incentivos regionales deberían estar mucho más enfocados a mejorar el plan ya existente que a la construcción de nuevos hoteles, incluso haciendo un análisis serio habría que plantearse que hay zonas que están ya saturadas desde el punto de vista hotelero y lo que hay que hacer es mejorar la oferta en lugar de ampliarla. Como tenemos una oferta amplia en muchas zonas del Estado habría que mejorarla en lugar de construir nuevos hoteles, porque nos parece que tienen mucho más de especulación urbanística que de política turística.

Hace unos meses quedó aparcada en este Congreso una proposición no de ley de nuestro grupo sobre los problemas que han surgido en torno a la mal llamada multipropiedad porque se esperaba una normativa europea. No podemos seguir esperando mucho más tiempo. Habría que aprovechar la presidencia española para que la Unión Europea regulase los problemas que pueden existir en este sector, que ha sido dañado ampliamente, y que evitase que siga siendo fruto de escándalo periódicamente, pues no solamente perjudican a este sector sino que daña, todo el entorno, fundamentalmente a Canarias y a la Costa del Sol, que son los dos sitios donde más incidencia tiene este producto.

Usted ha planteado la perspectiva de la presidencia española de la Unión Europea, y en ese sentido le quería hacer un planteamiento dirigido a una posible reunión de ministros de Turismo —nos gusta el nombre, aunque en este país no existe ministro de Turismo—, y es que nuestro grupo sigue pensando que sería bueno que hubiese una política turística europea, aunque sabemos que no es compartido por la mayoría de los países y ni siquiera por la mayoría del sector. Es una equivocación y sería bueno que hubiese una política unitaria europea como la hay en agricultura o en otros sectores. En estos momentos nos preocupa que se dé un giro en la visión del turismo que tiene la Unión Europea, una visión que es fruto fundamentalmente de

la presión de Alemania y de Gran Bretaña, donde el turismo se ve del lado del consumidor, que también hay que contemplarlo porque es importante. El turismo tanto visto desde el lado del consumidor de la industria deben ir unidos, pero en la Unión Europea hay un especial afán por regular todos los derechos del consumidor —que hay que hacerlo— y sin embargo no se contempla el turismo como industria. Por eso nuestro país tiene que presionar, tiene que incidir para que se vea el turismo también como industria. Usted ha dado algunos datos que no concuerdan con la realidad. Efectivamente, a la hora de diseñar inversiones vemos cómo no se diseñan en función del turismo sino de otros elementos, por ejemplo, las carreteras y el ferrocarril. Yo no tengo nada en contra de otras zonas del Estado, pero a estas alturas poner como ejemplo que el Gobierno rechaza llevar el ferrocarril a la Costa del Sol nos parece contradictorio con todo lo demás que se pueda hablar; o sea, que el Gobierno no haga una apuesta decidida por que el ferrocarril llegue a Marbella, Estepona y Algeciras, a la Costa del Sol, demuestra que no hay esa visión turística que luego sí aparece en los papeles. Por tanto, aprovechando la presidencia española nos gustaría que el turismo empezase a contar en la política europea desde el punto de vista no solamente del consumidor sino del trabajador y del industrial. En definitiva, para que sean creíbles sus palabras de que este era un año de un esfuerzo especial en el turismo, no solamente hay que hacer un esfuerzo en promoción, hay que hacer un esfuerzo en que haya una política turística de verdad, que no es la que usted ha venido aquí a explicar; una política turística que tendría que tener un Ministerio de Turismo que se comprometiese a que al Consejo de Ministros llegase directamente la voz del sector turístico; que hubiese ese modelo turístico que de verdad resolviese problemas y que abordase desde el medio ambiente hasta el urbanismo integrado y que pudiésemos competir, porque nos esperan años difíciles.

Tras sus palabras optimistas hay elementos preocupantes. Yo le decía que en estos momentos no sólo hay incertidumbre sino preocupación porque la situación económica en Alemania no despega y lo que sí es verdad es que en nuestro país cada vez estamos degradando más el producto, lo que significa degradar también al visitante, y cada vez será mucho más complicado recuperar turismo de calidad. Desde esa apuesta Izquierda Unida siempre ha tenido el compromiso de trabajar constructivamente, pero la verdad es que nos encontramos en estos momentos mucho menos ímpetu en el Gobierno del que nos gustaría para defender ese turismo de calidad más allá de los papeles y sobre todo verlo en los presupuestos del Estado, que es donde tienen que estar. Desde esta perspectiva, señor secretario general, estamos convencidos de que o se da ese salto en los próximos meses o después del próximo verano nos esperan tiempos muy difíciles.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz la señora Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Señoras y señores diputados, en primer lugar, señor secretario general, quisiera darle la bienvenida de nuevo a esta Comisión y agradecerle muy sinceramente su comparecencia en la que nos ha puesto al día, de forma detallada y exhaustiva, de cuál es la situación del sector, cuáles son sus fortalezas y sus debilidades, y sobre todo cómo está actuando el Gobierno para dar solución a las necesidades que plantea el sector hoy en día. Parece evidente que el sector turístico español constituye una pieza clave de la actividad económica tanto por su capacidad de crear empleo como por su aportación al producto interior bruto, por su influencia en el equilibrio de la balanza de pagos, por su atracción de capital inversor extranjero y ante todo como motor de crecimiento de nuestra economía. A todo esto no es ajeno el Grupo Parlamentario Popular, puesto que para nosotros es un sector que merece toda nuestra atención y por ello venimos realizando diversas iniciativas sobre el tema a lo largo de la legislatura.

Si algo me parece que debemos destacar después de escuchar su comparecencia es que España sigue liderando el sector; seguimos ocupando el segundo lugar como potencia turística mundial. Los resultados escuchados, y las cifras conocidas nos muestran que se han superado las expectativas previstas y a pesar de que las condiciones no han sido las más idóneas, con una recesión económica mundial y con una situación de clara inestabilidad tras los atentados del 11 de septiembre, España ha consolidado su liderazgo demostrando con ello la madurez del sector; sector que a pesar de su sensibilidad ante este tipo de situaciones ha sido capaz de superar la situación y no sólo mantener los excelentes resultados obtenidos en años anteriores sino mejorarlos claramente, incluso por encima de las previsiones de la Organización Mundial del Turismo. Me gustaría, ante la Comisión destacar que esto no es fruto de la casualidad. Parece evidente que se debe a las políticas dinámicas y activas seguidas por el Gobierno del Partido Popular, y quien no lo quiera ver así es que se pone parches para no ver la realidad, porque si a nivel internacional se producen caídas importantes y desciende el nivel de turistas y en España, como decía hace un momento, no sólo se mantienen los resultados conseguidos en épocas de bonanza económica y buena marcha del sector, sino que contra toda previsión de la OMT se incrementan los buenos resultados anteriores, parece lógico pensar que alguien debe ser el responsable. En su comparecencia anterior le achacaba algún portavoz de la oposición que los buenos resultados conseguidos hasta entonces eran fruto de la coyuntura económica mundial y vaticinaba malos momentos para el sector en cuanto llegasen las vacas flacas;

expectativas que para nada se han visto confirmadas, sino más bien todo lo contrario, pues las cifras que hemos escuchado esta mañana no tienen nada que ver con estos augurios poco halagüeños; algo de lo que nos alegramos muchos desde el Grupo Parlamentario Popular y por lo que queremos felicitarle, señor secretario general, ya que sabemos que ustedes desde el Gobierno y mano a mano con los empresarios han estado haciendo un notable esfuerzo para alcanzar estos resultados, y esto no es autocomplacencia pues los datos son objetivos y no engañan. Nosotros, señor secretario general, desde el Grupo Popular creemos que esta situación de liderazgo que se consolida año tras año se fundamenta en las políticas que se están desarrollando desde el Gobierno encaminadas a la búsqueda de la calidad y la diversificación. En cuanto a la calidad comprobamos que sigue siendo el principal objetivo que se persigue desde el Gobierno para mantener la competitividad. Se sigue desarrollando el Plan integral de calidad turística, el PICTE, buscando la calidad del destino y la sostenibilidad medioambiental. Los cambios constantes de la demanda turística, la evolución de sus gustos hacia exigencias cada vez mayores de calidad, junto a la tendencia al crecimiento de nuevos destinos turísticos competidores capaces de ofrecer mejores precios, hacen necesario impulsar el concepto de calidad turística española como signo diferenciador de nuestra oferta en los mercados internacionales, así como la incorporación de criterios de sostenibilidad medioambiental en los destinos turísticos españoles para mantener las actuales cuotas de mercado. Este plan lleva la implantación de modelos de calidad integral en destinos, la autorregulación del sector empresarial mediante sistemas de aseguramiento de la calidad, la mejor cualificación profesional o la aplicación de nuevas tecnologías para la información, gestión y comercialización de los productos turísticos. En este camino de potenciar las nuevas tecnologías se está desarrollando el portal de Internet que deseamos, igual que usted, que esté pronto en marcha porque va a ser un elemento importante para desarrollar el sector. En este mismo sentido me gustaría felicitarle por los resultados obtenidos por el uso de Internet y que nos ha comentado usted durante su comparecencia.

El turismo es, desde nuestro punto de vista, una política transversal, es decir, afecta a los distintos departamentos del Gobierno y por ello se ve influido en las decisiones de otros ministerios, además del Ministerio de Economía. Por tanto, dentro del PICTE sabemos que hay compromisos de todo el Gobierno de incrementar las inversiones para apoyar al sector turístico, inversiones que afectan sobre todo al Ministerio de Fomento. En el Grupo Popular conocemos que desde el Gobierno se incrementan año tras año los presupuestos dedicados a inversiones en carreteras, en transporte aéreo, y en transporte ferroviario, en el marco del Plan de infraestructuras que se está desarrollando. Me gustaría saber,

señor Güemes, si se están cumpliendo las expectativas y si el sector se está viendo beneficiado con inversiones adecuadas al turismo. Otra de las medidas que hemos escuchado para mejorar la calidad son los nuevos planes de excelencia y dinamización que se suman a los ya conocidos y que están dando, según entendemos, muy buenos resultados. Destacaría también el proyecto del municipio turístico sostenible —antes llamado municipio verde— que, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias y con las comunidades autónomas, va a permitir todo un conjunto de actuaciones para lograr un verdadero turismo sostenible en muchos municipios españoles.

Señor secretario general, voy a hacer un inciso en este momento para decir que no estoy de acuerdo con algunas de las manifestaciones escuchadas en esta Comisión sobre las construcciones en el litoral. Es evidente que las competencias en este ámbito están transferidas a las comunidades autónomas y quizá sería bueno que algunas comunidades aprendiesen de la mía, de la Comunidad Valenciana, gobernada por el Partido Popular, que ha aprobado una Ley de ordenación del territorio para evitar que estas situaciones no deseadas por nuestro Gobierno no se sigan produciendo. También me gustaría que no se hiciese demagogia con el tema de los campos de golf, sabiendo que existen numerosos casos —voy a poner solamente algunos ejemplos de ayuntamientos del partido socialista en Andalucía, en municipios como Lepe, Cartaya o Punta Umbría— donde se están haciendo construcciones de campos de golf junto a grandes hoteles y segundas residencias en un entorno de parque natural, aprobados, por supuesto, por la Junta de Andalucía. No me parece mal, pero sí me parece mal que se venga a esta Comisión y se utilice sistemáticamente la demagogia.

Centrándonos en la comparecencia, debemos destacar como segundo objetivo del Gobierno la diversificación tanto de productos como de destinos. En cuanto a los productos debemos destacar el Plan de turismo cultural e idiomático aprobado por el Gobierno el pasado mes de julio y del que nos sentimos orgullosos en el Grupo Popular por coincidir con una iniciativa presentada por este grupo a la Cámara y que pocos meses después se materializó con la puesta en marcha de este plan. Parece claro que para mantener la posición de liderazgo que disfrutamos se debían buscar fórmulas alternativas al sol y playa, y dado que España cuenta con un prodigioso patrimonio histórico-artístico, con una enorme riqueza de recursos culturales, debemos potenciar y promocionar todo nuestro potencial cultural para que de esta forma otros países lo reconozcan. Parece obligado reconocer su trabajo y el de todos los responsables del Gobierno que han tenido la magnífica idea de coordinar esfuerzos para promocionar este tipo de turismo, idea novedosa y valiente que seguro que ayuda a que nuestro país pueda mantener su posición de liderazgo. Desde el Grupo Popular creemos que es

necesario no perder el pulso y seguir buscando alternativas responsables que sean capaces de sacar todo el jugo posible a las más variadas y complementarias ofertas de que disponemos en España. En cuanto a los destinos vemos, por las cifras que usted nos ha dado, que el esfuerzo conjunto tanto de los responsables del sector en el Gobierno central como de las comunidades autónomas, de los gobiernos locales y de los empresarios para paliar las situaciones de incertidumbre e inseguridad que se produjeron tras los atentados del 11 de septiembre, además de la situación económica mundial, han dado sus frutos y hemos obtenido buenos resultados durante el año 2001 y en los meses que llevamos del año 2002. Todas las comunidades autónomas han mejorado sus resultados respecto al año anterior, excepto Baleares. Se sigue constatando, a pesar del mutismo de los grupos de la oposición que muestran poco interés en este tema, el hecho de que en Baleares el turismo ha descendido, especialmente el turismo alemán. Es cierto que el número de turistas alemanes ha disminuido sensiblemente en todos los destinos debido, puede ser, a la crisis, a la recesión económica por la que está atravesando el país, pero se ve un descenso significativo del mercado alemán en Baleares y hay que recordar que es el segundo mercado emisor en las islas, por lo que este descenso se ha notado sensiblemente. Parece evidente —lo he comentado en otras comparecencias— que el motivo de esta caída tiene su porqué y, desde mi punto de vista, es el hecho de que el Gobierno balear, para justificar la puesta en marcha de la ecotasa, no tuvo reparo en manifestar abiertamente —de forma irresponsable y desmedida— las deficiencias y problemas de las islas logrando exportar una imagen de las mismas poco atractiva para los posibles turistas, además de poner complicadas trabas a los alemanes para comprar parcelas y para otras cuestiones. Ya se sabe que la gente no compra un producto defectuoso ni va donde no la quieren. A pesar de las actuaciones del Gobierno balear, poco lógicas o coherentes desde mi punto de vista, el Gobierno del Partido Popular —dando muestras una vez más de su preocupación por solucionar los problemas existentes en todos los lugares de España— ha intensificado los apoyos a Baleares con planes específicos, convenios suscritos y medidas encaminadas a recuperar nuestro segundo destino en importancia. En este punto me gustaría, señor Güemes, que nos comentase qué perspectivas tiene el Gobierno respecto a la recuperación del mercado alemán, tanto en Baleares como en el resto de España.

Tengo algunas otras preguntas que hacerle en esta misma línea. Según algunos datos que he leído, y que usted nos ha podido explicar esta mañana, el turismo español está teniendo crecimientos importantes en los últimos años y quisiera saber cuál es el comportamiento vacacional de los españoles en estos años. También le pediría que me ampliase los datos que nos ha dado

sobre el turismo extranjero y sobre todo acerca del nivel de satisfacción que muestran estos turistas porque, desde mi punto de vista, es más importante la calidad que la cantidad. Una pregunta que se ha repetido mucho desde los atentados del 11 de septiembre y que me gustaría que usted contestase es si cree que existe miedo a volar.

Señor secretario general, nos ha comentado también la importante labor que se está desarrollando por el Gobierno en cuanto a la promoción y al marketing. Se trata de un esfuerzo añadido, pero parece que está dando buenos resultados, y a pesar de encontrarnos, como decimos, en un año complicado, se está demostrando una recuperación gradual y completa en los meses que llevamos. Por eso, a pesar de no tener cifras oficiales, por los datos conocidos a través de los medios de comunicación, parece que en la campaña de Semana Santa, a pesar de las malas condiciones climatológicas, ha habido excelentes resultados y elevados niveles de ocupación; ¿nos podría usted decir qué percepción tiene al respecto?

Antes de terminar me gustaría preguntarle algo. Hace pocos meses ha entrado en circulación el euro y dado que la mayoría del turismo internacional proviene de países europeos, quisiera saber cómo ha afectado al turismo contar con una moneda única utilizada por la mayoría de los turistas que nos visitan y qué resultados ha tenido la campaña Euroturístico que nos ha citado en su comparecencia.

Dándole las gracias de nuevo por sus explicaciones, señor Güemes, quiero manifestar una vez más que parece evidente que el Partido Popular y su Gobierno son los únicos que tienen claramente un modelo de política turística y los únicos capaces de desarrollar hasta sus últimas consecuencias el sector para que siga disfrutando del liderazgo de los últimos años. Por ello le animamos a que siga la misma senda y le deseamos mucha suerte en las próximas citas europeas, porque estamos seguros de que, desde la presidencia europea, seremos capaces de liderar las nuevas políticas y las decisiones que en materia de turismo salgan de estas reuniones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO** (Güemes Barrios): Muchas gracias a los grupos parlamentarios por el tono en el que han planteado las cuestiones y por el contenido de las mismas.

Me señala el señor Pla que, después de mi intervención, tiene la sensación de que no haya pasado el tiempo; habla incluso de un tono de autocomplacencia del Gobierno. Le quiero decir al señor Pla que, aunque sea por la descripción de la coyuntura que es bien distinta —como he tratado de poner de manifiesto en mi intervención inicial— y porque todos los proyectos a los

que me referí el año pasado —y algunos nuevos de los que no hablé el año pasado y he hablado ahora— presentan un grado de ejecución distinto, están más avanzados, algunos han sido aprobados ya y lo que he tratado de presentar es su grado de ejecución, Su Señoría, me puede decir —como me dijo en mi última comparecencia— que he dado cuenta de la ejecución de esos proyectos que se anunciaron como proyectos de legislación y S.S. tendría razón; pero probablemente ha cambiado más mi descripción de la realidad y del grado de ejecución de esos proyectos que el guión que trae S.S. a esta Comisión.

Su señoría me plantea su preocupación por los datos y la información turística que conocemos a través de los tour operadores. Le doy la bienvenida a S.S. entre quienes nos preocupamos y seguimos la evolución de los datos en el sector turístico, porque quiero recordarle que el cambio de coyuntura en el mundo turístico se produce fundamentalmente a raíz de los atentados del 11 de septiembre y que desde entonces su grupo parlamentario no ha planteado ni una sola iniciativa en la que se interese por la evolución de esos datos; entre tanto, otros grupos parlamentarios, como el Grupo Popular, han presentado diversas iniciativas que han sido contestadas por el vicepresidente del Gobierno en el Pleno del Congreso. También, a iniciativa del Gobierno, se ha comparecido ante esta Comisión para explicar cuál era la visión del Gobierno en cada momento sobre la evolución de los datos que íbamos teniendo tanto por parte del vicepresidente económico del Gobierno como por parte del secretario de Estado.

Precisamente a raíz de la coyuntura turística y del cambio de coyuntura turística que se produce en el mes de septiembre del año 2001, el Gobierno aprueba a las pocas semanas una campaña de promoción extraordinaria, con lo que pone de manifiesto su preocupación por la evolución, sobre todo, de aquellos destinos que estaban más afectados en ese momento, porque dependían del mercado de turismo de negocios, como podía ser alguno de los principales destinos a ciudades de España o como el destino a Canarias, que es el principal destino de invierno. Quiero decirle que el Gobierno no solamente se ocupa de la evolución y del seguimiento de esos resultados sino que además como he señalado en mi intervención —y como S.S. conoce—, el presupuesto en la política turística ha aumentado en un 15 por ciento, el presupuesto de promoción ha aumentado más de un 30 por ciento y la inversión global en publicidad en el exterior ha aumentado más de un 75 por ciento. Se ha planteado un acuerdo con los seis principales destinos de atractivo internacional de España —seis comunidades autónomas—; se han planteado nuevos acuerdos en el marco de ejecución del programa de impulso al turismo cultural idiomático; se han reforzado líneas de cooperación con otras administraciones, en el marco de las marcas de Pirineos, de la España verde y de otros convenios bilaterales con las

comunidades autónomas. En definitiva, desde hace meses el Gobierno viene planteando su visión y su opinión sobre la evolución del sector turístico, manteniendo un estrecho contacto con el sector y con las comunidades autónomas a través de la mesa de directores generales y del consejo promotor, así como con su grupo de trabajo, con el que se ha venido reuniendo periódicamente, y que no solamente se ha preocupado sino que además hemos puesto razonablemente todos los medios que estaban a nuestro alcance para tratar de hacer frente a una situación, en la que coincido con S.S. y lo he planteando con toda claridad en mi intervención, en la que se ven ciertos signos que nos permiten contemplar con un moderado optimismo —o si quiere usted, con menos preocupación que hace unos meses— la evolución del sector turístico. Pero también he señalado con toda claridad que siguen vigentes las razones que llevaron al Gobierno a plantear que en el año 2002 hacía falta un esfuerzo importante en la política turística y que todavía hoy las reservas de los turoperadores en algunos de nuestros principales mercados se sitúan por debajo del nivel que teníamos en estas mismas fechas en el año anterior. Estos datos hay que interpretarlos con mucha cautela, primero porque los datos correspondientes al mercado organizado se refieren exclusivamente —por insistir— al paquete turístico, es decir, al mercado organizado y, por tanto, no sirven para interpretar ni para tratar de estimar la evolución que puede tener el mercado de turistas independientes, que es un mercado de creciente importancia y que representa aproximadamente el 40 por ciento del turismo español y, además, porque como consecuencia en parte de las propias políticas comerciales aplicadas por los turoperadores alemanes y británicos, el consumidor cada año está retrasando más la realización de las reservas, por lo que resulta muy difícil realizar una comparación con períodos previos.

Me reprocha SS.SS. que haya hablado de un excelente comportamiento. Concretamente me refería más a los ocho primeros meses del año 2001, y así cabe calificarlo, con un ritmo cercano al 5 por ciento, lo que nos ha permitido —como he señalado anteriormente— cerrar el año con un crecimiento del 3,4 por ciento en el total de las llegadas y, lo que es más importante todavía, con un crecimiento cercano al 9 por ciento en los ingresos derivados de esa actividad procedentes del turismo internacional que viene hacia España.

Su señoría se extraña por la referencia que he hecho a los pilares de la competitividad o las razones por las que, en opinión del Gobierno, España se ha comportado mejor que otros destinos. Quiero recordarle que no solamente en esos ocho primeros meses del año, en los que el turismo internacional gozaba de una coyuntura más favorable que la que hoy podemos ver, España crece 2 puntos por encima del conjunto de los destinos internacionales sino que cuando se produce un acontecimiento que cambia completamente la coyuntura

turística y que lleva al conjunto de los destinos internacionales a caer un 11 por ciento, el descenso de los destinos españoles es del 0,3 por ciento. Por tanto, si no me equivoco es una treintava parte de la caída experimentada por el conjunto de los destinos internacionales. Su señoría insistía en matizar lo que el Gobierno considera los pilares de la competitividad del sector turístico.

En relación con los servicios públicos quiero subrayar que no me refiero exclusivamente a los servicios públicos que presta el Gobierno sino también a los que prestan las comunidades autónomas y los ayuntamientos, con independencia de su color político. Usted hacía referencia al tema de la seguridad y, en primer lugar, quiero darle cierta tranquilidad, en el sentido de que las encuestas que hacemos a los turistas —que se refieren no solamente al número de los que entran a los destinos turísticos españoles sino también a muchos aspectos cualitativos, como el grado de satisfacción sobre cada uno de los aspectos como la calidad-precio, la limpieza y muchas otras cuestiones— en relación con la seguridad comprobamos que el 90,7 por ciento de los turistas muestran un altísimo grado de satisfacción y que sólo el 6,9 por ciento de los turistas muestran insatisfacción respecto a la percepción de la seguridad que tienen los destinos turísticos españoles. Si se pregunta por la evolución ocurrida en los últimos años y nos vamos por ejemplo al año 1998, vemos que entonces el grado de satisfacción respecto a la seguridad era de un 89,1 por ciento —más o menos lo mismo, pero ligeramente inferior— y el grado de insatisfacción era de un 7,2 por ciento, muy parecido pero algo superior al que se ha detectado en los años 2000 y 2001. No obstante, comparto su preocupación por la situación de seguridad de los turistas en determinadas zonas de España, particularmente en las grandes ciudades, donde se ha visto un crecimiento de los robos y hurtos, sobre todo sufridos por los turistas que visitan Madrid y Barcelona, por lo que quiero señalarle que el Gobierno, y no solamente el Gobierno sino también las autoridades locales —en la medida en que también tienen responsabilidades sobre la seguridad— han tomado medidas específicas de protección a los turistas. Medidas que, por ejemplo en Madrid, se refieren al refuerzo y a la presencia policial de carácter preventivo en las zonas turísticas, lo que ha representado más de mil millones de retribuciones extraordinarias por estos servicios; a una campaña informativa que se ha puesto para informar al turista sobre las precauciones que debe tomar, con la edición de 500.000 ejemplares de un tríptico en varios idiomas; medidas formativas con la elaboración de material didáctico para los hoteleros; medidas de atención a los turistas que son víctimas de delitos, como la creación en la comisaría centro de Madrid, en julio del año 2001, de un servicio de atención al turista extranjero con resultados muy satisfactorios, tanto desde el punto de vista de la atención que se presta a esos turistas como

de la reducción de los delitos violentos a turistas, que en relación con el verano del año 2001 ha registrado una disminución del 37 por ciento. Existe la previsión de extender ese modelo que se ha ensayado con éxito en Madrid a otras ciudades. En Barcelona, la delegación del Gobierno ha puesto en marcha un mecanismo en torno a la mesa de turismo que está dando también resultados satisfactorios y que responde perfectamente a la preocupación que compartimos en relación con la seguridad en estos destinos de ciudad. Además, no sólo se puede atajar este problema de la inseguridad hacia los turistas con medidas preventivas o con la presencia policial. Su señoría es muy consciente de que en el ámbito del pacto por la justicia se están abordando reformas del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que van a facilitar la realización de juicios rápidos que van a penalizar o castigar con mayor intensidad cuestiones como la multirreincidencia, etcétera, lo que nos va a permitir dar la vuelta a una situación que —vuelvo a repetir— puede ser preocupante, lo que comparto con usted.

Su señoría señala que no se está invirtiendo lo suficiente en el marco del Plan integral de calidad turística de España. Tengo que decir que desde el momento en que se presentó el PICTE, con una valoración de la inversión global de 43.600 millones de euros en el período 2000-2006, se ha producido un aumento de dicha inversión, como consecuencia de la revisión al alza de los programas del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Medio Ambiente; hoy por ejemplo en política de transportes se van a dedicar 24.000 millones de euros más de lo inicialmente previsto en ese período. Por lo tanto, solamente con la revisión de la política de transportes podemos estar hablando de un crecimiento del 50 por ciento de la inversión contemplada en el PICTE para ese aspecto que a usted le preocupa. Además, si comparamos el esfuerzo inversor que se ha realizado en materia de política de transportes a lo largo de los diferentes períodos, vemos como en la media del período 1990-1994 se invirtió por término medio 721 millones de euros anuales y que la media para esta legislatura 2000-2004 asciende a 1.431 millones de euros al año en política de transportes. Por tanto, las cifras se han duplicado, lo que se está constatando en la mejora de los aeropuertos, en la mejora de las infraestructuras ferroviarias, y dentro de unos meses inauguraremos el enlace por alta velocidad ferroviaria entre Madrid-Barcelona con la frontera. Como S.S. sabe, está en marcha el proyecto de unir por alta velocidad ferroviaria Madrid con el Levante español, tanto con Valencia como con Castellón y Alicante, lo que creo que va a suponer un cambio significativo desde el punto de vista de las infraestructuras. Están en marcha proyectos de nuevos aeropuertos como el de Castellón, que afecta a su señoría. En fin, creo que no se puede decir que no se esté haciendo un esfuerzo importante en materia de infraestructuras. Su señoría y yo pode-

mos coincidir en que lo deseable sería hacer más esfuerzo del que se está haciendo, pero también quiero hacerle notar que es justamente el doble del esfuerzo que se realizaba en la última legislatura de Gobierno socialista.

Respecto a las infraestructuras de carácter medioambiental, podría señalarle lo mismo que en relación con las infraestructuras para transporte. Quiero recordarle que en 1998 este Gobierno alcanza por primera vez un acuerdo marco con el Ministerio de Medio Ambiente para destinar y canalizar inversiones a infraestructuras medioambientales específicamente destinadas al desarrollo sostenible del turismo y que el turismo es uno de los pilares básicos de la estrategia de sostenibilidad planteada recientemente por el Gobierno. En virtud de todos esos esfuerzos, que están contemplados en el Plan integral de calidad turística española, se va a invertir una cantidad muy importante que asciende a 5.143 millones de euros en el período 2000-2006 en cuestiones como el saneamiento y depuración de aguas en zonas turísticas, el acondicionamiento de cauces, la regeneración de frentes marítimos y paseos marítimos, la dotación de elementos medioambientales en zonas turísticas, la mejora y cuidado de las playas, el proyecto Red Natura 2000, centros de visitantes en parques, programas de vías verdes, humedales, acciones formativas, etcétera. Creo que es un esfuerzo muy importante que se hace por primera vez desde el año 1998.

Su señoría me plantea una cuestión que creo que es muy importante desde la perspectiva de la sostenibilidad del desarrollo turístico, que es la calidad del territorio. Es evidente que esas decisiones se toman en el ámbito municipal cuando no en el autonómico, pero coincido con S.S. en la importancia que tiene. Hay ejemplos en España en los que se ha seguido una política coherente con la necesidad de mantener y preservar el territorio. Hay iniciativas de moratoria hotelera planteadas en Baleares por el anterior Gobierno, y en Canarias por el actual Gobierno, tras un acuerdo alcanzado con el grupo del Partido Popular canario que creo que van en la dirección adecuada. Todo lo que sea profundizar en este debate y que las autoridades locales y las autonómicas responsables de ejecutar las políticas de ordenación del territorio sean conscientes del papel que juega eso, no sólo en la evolución del turismo hoy sino en su evolución futura, me parece positivo.

Repita usted el argumento de que no existe una concepción global de la política turística. Quiero decirle dos cosas a este respecto. En primer lugar, que por primera vez en el año 2000 se plantea, después de un intenso debate con las comunidades autónomas y con el propio sector, un plan integral de la calidad del turismo español donde se concibe la calidad no como algo que afecta exclusivamente a los establecimientos hoteleros o a los restaurantes o a otra oferta complementaria del sector turístico, sino que la calidad son muchas cosas. La calidad son infraestructuras, la calidad es

plantear un modelo de desarrollo sostenible —y en ese sentido se planifican las inversiones a las que me he referido anteriormente para mejorar las infraestructuras medioambientales en zonas turísticas— y la calidad es, en definitiva, todo aquello que influye en la percepción de satisfacción del turista. Eso se hace por primera vez en diciembre de 2000 con el acuerdo de todas las comunidades autónomas con independencia de su color político. En segundo lugar, precisamente por el hecho de que el vicepresidente económico del Gobierno tiene las competencias de turismo y ser el presidente de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, se garantiza la coherencia en la ejecución de todas esas políticas, porque todos los ministerios responsables de ejecutar esas políticas que están contempladas en el PICTE —política de transportes, política medioambiental, determinados servicios públicos— están representados en la Comisión Delegada para Asuntos Económicos y hacen un seguimiento puntual de todas las actuaciones que tienen impacto sobre el turismo.

Su señoría plantea el problema de la estacionalidad. Efectivamente creo que es un viejo desafío del sector turístico que aún sigue claramente vigente, pero en los últimos años se ha producido un avance sustancial. En 1995 eran más los turistas que venían en época estival que en el resto del año y en los años 1999, 2000 y 2001 son más los turistas que vienen en meses distintos a los meses de temporada de verano —de junio a septiembre—. En el recién terminado año 2001 se produce por segunda vez algo que creo que es importante y que refleja ese esfuerzo de desestacionalización, que es que mes mes durante siete meses consecutivos al año, se han producido unas entradas superiores a cuatro millones de turistas.

Respecto a las estadísticas turísticas, S.S. plantea que se ha hecho poco o que lo que se ha hecho es insuficiente. Además, he creído entender que denunciaba que ha ido básicamente orientado a falsear la realidad turística o a ofrecer una visión más optimista de la que la realidad reflejaría si se midiese mejor. Quiero decirle que durante este período, de 1996 a 2001 —y antes también—, se ha hecho un esfuerzo muy importante para que España cuente con un sistema de estadísticas turísticas del que nos podemos sentir orgullosos porque se sitúa claramente a la vanguardia de las estadísticas turísticas del mundo. Se ha mejorado la estadística Frontur, que mide las entradas de turistas extranjeros, pero no para tratar de ofrecer unas cifras de turistas más abultadas sino que se han hecho dos depuraciones, una de los turistas que llegan por carretera y otra de los que llegan por avión, que hoy nos permiten dar una cifra de turistas más realista que la que se daría si hubiéramos conservado al cien por cien la metodología de 1995, que ofrecería aproximadamente 10 millones de turistas extranjeros más en el año 2001. Creo que son mejoras que han llegado a su tiempo y que probablemente no se podían haber hecho antes. Se han hecho cuando tocaba

y cuando disponíamos de información para hacerlas. Además, se han emprendido dos nuevas operaciones estadísticas que contribuyen, como señalaba antes, a situar a la Administración turística del Estado y al Instituto de Estudios Turísticos entre las organizaciones de estadísticas turísticas más importantes del mundo. Una de estas operaciones es la cuenta satélite de turismo, donde España no solamente ha desarrollado su propia cuenta satélite sino que, además, está cooperando con un número muy importante de países, y es la referencia sobre la cual se construyen las metodologías de cuentas satélites en el resto del mundo. La directora del Instituto de Estudios Turísticos es además vicepresidenta del Comité de estadísticas turísticas de la OCDE, participa activamente en todos los foros y ocupa responsabilidades importantes en la Organización Mundial del Turismo y creo que, en ese sentido —repito—, tenemos motivos para sentirnos satisfechos. Además, se ha puesto en marcha una nueva operación estadística de la que espero ofrecer resultados pronto acerca de la explotación de los muestreos que se han ido tomando durante los dos últimos años. Es una operación muy sofisticada y compleja que nos vuelve a situar en la vanguardia de los países de la Unión Europea y que nos permite aproximarnos a la realidad del gasto turístico que realizan los turistas extranjeros en España y el que realizan los españoles cuando salen fuera de España.

Respecto al plan de turismo cultural no quisiera extenderme sobre esta cuestión, de la que el Gobierno ha venido informando a la Cámara en repetidas veces. En mi intervención inicial he tratado de dar cuenta del avanzado estado de ejecución. Yo invito a S.S. a hacer comparecer al Gobierno para que explique con más detalle una cuestión que requeriría una sesión monográfica.

Su señoría me plantea la cuestión de los campos de golf, que también ha señalado la diputada del Grupo Parlamentario Popular. Los campos de golf, como cualquier oferta complementaria, conviene que se analicen con la información más actualizada posible. Creo que el discurso de que los campos de golf son instrumentos que deterioran el medio ambiente o que son siempre dañinos para la sostenibilidad y para el cuidado del entorno es un argumento viejo porque las tecnologías han mejorado mucho, así como la atención que desde las administraciones públicas se ha prestado a este tipo de oferta complementaria. Hoy los campos de golf, como sabe S.S., no se riegan con agua potable ni que se pueda destinar a usos de consumo humano o de riego agrícola, sino que se utilizan aguas depuradas o aguas desaladas —lo que hoy resulta eficiente desde el punto de vista tecnológico— o bien aguas residuales depuradas procedentes de las ciudades. Tenemos ejemplos de lo contrario —y yo invito a S.S. a profundizar en el tema—, de campos de golf que han servido para recuperar entornos medioambientales degradados. Por otro

lado, creo que avanzar en ese tipo de oferta complementaria está demostrando su éxito en muchos países del mundo y en muchos destinos turísticos de España.

Su señoría insta al Gobierno a dedicar más atención a la innovación tecnológica. Quisiera decirle que precisamente este Gobierno, y hace pocos meses he dado cuenta de su grado de ejecución, ha puesto en marcha el portal turístico, que sitúa a la Administración turística española a la vanguardia de la utilización de las nuevas tecnologías en la promoción turística. Y no sólo vamos a atender, como señalaba anteriormente, las necesidades de la demanda, sino que además estamos trabajando intensamente con el sector y con el Ministerio de Ciencia y Tecnología para que el sector protagonice ese paso que debe dar el sector turístico español de adaptación y aprovechamiento de estas nuevas tecnologías y de las posibilidades que ofrece.

Su señoría hace algunas observaciones en relación a la mejora de los productos diciendo que estos no han mejorado. Yo le quiero repetir un dato que he dado en mi intervención inicial y es que desde el año 1995 hasta el año 2000 los establecimientos de cuatro y cinco estrellas, por tomar una referencia de calidad y de lo que se está haciendo en el sector turístico español, ha pasado de representar el 20 por ciento al 28 por ciento. Yo creo que eso es muy significativo. Si S.S. mira cuál es la categoría de las nuevas plazas hoteleras construidas o reformadas en España en ese período se dará cuenta de que el 80 por ciento del aumento de las plazas hoteleras de España producidas en ese período es precisamente de establecimientos de cuatro y cinco estrellas. Además, porque calidad no es exclusivamente lo que digan las estrellas, sino que calidad también es ese establecimiento de tres estrellas o esa casa rural que ofrece elementos de satisfacción al cliente que tiene expectativas de ir a un hotel de tres estrellas o a una casa rural, para eso, estamos impulsando la marca Q de calidad.

Su señoría señala que no se presta suficiente atención a las pymes. Cuando me he referido a un acuerdo con cadenas hoteleras lo he hecho precisamente a demanda de esas pymes representadas en las asociaciones hoteleras. ¿Por qué? Porque, a juicio de los representantes sectoriales, una manera de animar a esas empresas que hoy han recibido una auditoría y una asistencia técnica, pero que están indecisas sobre la realización de la inversión final y sobre el esfuerzo para adaptarse a las normas de calidad, es ver que las empresas que lideran el sector, que son las grandes cadenas, asumen también esas normas descartándolas o compatibilizándolas con otras normas de calidad. Ese es el acuerdo y más que un acuerdo es un compromiso de las grandes cadenas hoteleras españolas para ser referencia en este ámbito para otras muchas pequeñas y medianas empresas. Además, la integración en el ICTE garantiza la competencia. Desde la Secretaría General de Turismo impulsamos la Q por una razón, porque el resto de

los sistemas de calidad lo que evalúan fundamentalmente son parámetros de gestión. La Q introduce parámetros de servicio y de satisfacción del cliente específicamente diseñadas para el sector turístico, y como son las únicas normas que hay diseñadas específicamente para el sector turístico, creemos que hay motivos suficientes como para impulsarlas y no impulsar otras normas, con independencia de que la integración en AENOR del Instituto de Calidad Turística Española va a contribuir a que la obtención de la Q pase por la obtención de ISO 9.000 u otras normas de certificación y que en el momento en que incorporemos parámetros medioambientales la obtención de la Q verde pase por la obtención de la ISO 14.001 que mide los parámetros medioambientales de los establecimientos hoteleros. Por tanto, creo que estamos avanzando en la dirección adecuada para que se incorporen, sobre todo, las pequeñas y medianas empresas, que son las que necesitan una referencia de calidad clara con más intensidad que otras cadenas y, desde luego, para que haya la mayor transparencia y homogeneidad con normas internacionales y otras normas de calidad y el mayor grado de implicación posible de las comunidades autónomas. De hecho, en la última conferencia sectorial, celebrada el pasado mes de diciembre, se alcanzó un acuerdo prácticamente por unanimidad, con una abstención, para dar un impulso conjunto por parte de todas las comunidades autónomas, con independencia de su color, al sistema de calidad turística española y a la Q de calidad.

Para terminar, S.S. me habla de que hemos gozado de una situación de privilegio y hace los peores augurios sobre el sector turístico. Lo que yo le quiero decir es que el conjunto de las administraciones — y con esto contesto también al señor Centella— hemos hecho un esfuerzo importante para aprovechar estos años en los que el turismo español ha registrado una evolución espectacular; que se ha hecho un esfuerzo importantísimo en la mejora de la calidad y los establecimientos turísticos; que se ha hecho un esfuerzo importante en la mejora de muchos servicios públicos que influyen directamente en la percepción de satisfacción del turista; que se ha hecho un esfuerzo importantísimo en materia de infraestructuras de comunicación y medioambientales; que hemos dado pasos importantes en el reconocimiento del turismo por parte del conjunto de la sociedad y que hoy España es el país que más esfuerzo hace en materia de promoción. Hemos emprendido nuevas líneas de trabajo como son los planes de calidad en destinos, como poner en valor todos los recursos culturales e histórico-artísticos que tiene España, y eso es un mérito del sector y del conjunto de las administraciones que el Gobierno no trata de atribuirse en exclusiva. Por tanto, creo que más allá de los discursos políticos, debemos ser conscientes de los grandes avances que se han producido, porque, en parte, constituyen nuestras ventajas y una medida de nuestras limitaciones para abordar el futuro con más eficacia.

El señor Centella me señala sus dudas sobre si se ha aprovechado la bonanza turística, cosa a la que acabo de contestar. Me dice que no conviene identificar la política turística con la promoción turística, planteamiento en el que coincido plenamente con S.S., por eso gran parte de los esfuerzos que estamos realizando en ejecución de esa política turística no se ciñen a una competencia exclusiva del Estado como es la promoción en el exterior, sino a crear instrumentos de cooperación como los planes de excelencia y dinamización, los planes de creación de producto, los sistemas de gestión integral de la calidad en destino o como el municipio verde, en colaboración con las comunidades autónomas y otras administraciones, precisamente para mejorar la calidad de la oferta. Incluso, en los convenios de promoción, como los que acabamos de firmar con las ciudades patrimonio de la Humanidad y que vamos a firmar con Camino de Santiago y con la ruta vía de la Plata, incluimos no sólo compromisos desde el punto de vista de la promoción, sino, cada vez más, compromisos desde la perspectiva de la mejora de la oferta y de la calidad del destino y de los propios servicios y productos turísticos.

Ha hablado de la situación de saturación de determinadas zonas turísticas y menciona un destino en particular como Canarias. Yo creo que en Canarias se ha planteado el debate de una manera adecuada con una moratoria turística en un contexto en el que se estaban iniciando nuevos establecimientos hoteleros probablemente atraídos por las elevadas tasas de rentabilidad y por la buena marcha del turismo hacia Canarias en los últimos años y, también, por la reserva de la inversión canaria y por los incentivos regionales. Por parte de la Secretaría General de Turismo y del Ministerio de Economía en su conjunto, a través del consejo rector de incentivos regionales, lo que hemos planteado desde hace meses al Gobierno canario y hemos puesto en práctica es limitar las subvenciones concedidas a través de incentivos regionales para nuevos establecimientos turísticos y destinar cada vez más fondos procedentes de Europa para la reconversión de planta hotelera y para la creación de oferta turística complementaria de calidad.

Su señoría hace referencia a los temporales en las playas y particularmente al efecto que puedan tener sobre la Costa del Sol. Yo le quiero decir a S.S. que debe ser consciente de que son temporales y, por tanto, el Gobierno difícilmente puede administrar su intensidad. Lo importante es que el Gobierno, al día siguiente de que sucedan los temporales, ponga en marcha las medidas para regenerar los paseos marítimos y las playas y que estén en marcha de cara a la campaña de verano, que es donde la Costa del Sol tiene una mayor intensidad desde el punto de vista turístico. Me ha planteado el saneamiento integral de la Costa del Sol. Desde luego, sabe S.S. que el compromiso del Gobierno es terminar las actuaciones en el plazo que exigen

las normas europeas y que exige el propio sector turístico. En ocasiones hemos hablado del saneamiento integral de la Costa del Sol, que es algo largamente demandado, desde hace al menos dos décadas. Es un tema que se ha emprendido a partir de 1997 y S.S. es consciente de que hoy todos los proyectos están en ejecución al cien por cien. Quisiéramos decir lo mismo de otros proyectos responsabilidad de otras administraciones también relacionadas con la Costa del Sol.

Para la financiación de los municipios turísticos se creó un grupo de trabajo en la mesa de directores generales. En mi anterior comparecencia ya le señalé las dudas o resistencia que plateaban las comunidades autónomas respecto a que el Estado tuviera que abordar esta cuestión, que ya ha sido abordada por algunas comunidades autónomas como la Comunidad Autónoma Valenciana, que es pionera en la regulación y consideración de los municipios turísticos. Por otro lado, quiero señalarle que tenemos una gran ocasión con el pacto local para abordar la particularidad no sólo de los municipios turísticos, sino de cualquier tipo de municipio. Si S.S. hace una encuesta verá que todos los municipios se sienten singulares y, probablemente, con razón.

Planes de excelencia. Yo creo que han dejado de ser simbólicos. Estamos hablando de que en los años 2000, 2001 y 2002 se han puesto en marcha planes en 61 municipios y probablemente no son todos los que S.S. y yo quisiéramos, pero son un montón. En estos momentos estamos al límite no solamente de la capacidad presupuestaria, sino de la capacidad de recursos humanos, tanto de las administraciones autonómicas como de la Secretaría General de Turismo, para conseguir coordinar más planes al mismo tiempo. Por otro lado, le trasladaré a S.S. —no tengo las cifras exactas en este momento— la capacidad receptiva de esos 61 municipios turísticos y lo que representan respecto al total de la actividad turística española y probablemente S.S. y yo nos llevaremos una sorpresa.

Me señala también que son pocos los municipios incluidos en el programa de municipio sostenible. Le recuerdo que son 200 y aprovecho la ocasión para pedir a S.S. que aquellos municipios donde su grupo parlamentario tenga influencia se presenten como candidatos, porque realmente estamos teniendo problemas para obtener municipios candidatos, a pesar de la colaboración de la Federación Española de Municipios y Provincias y de las comunidades autónomas.

Respecto a la cuestión relativa a la multipropiedad, es conveniente esperar a que se produzca la regulación definitiva por parte de la Unión Europea, porque de otro modo nos podríamos ver obligados a producir nuevos cambios legislativos para trasponer las directrices comunitarias.

En cuanto a si debe haber o no una política comunitaria de turismo le quiero decir dos cosas. Una, que la mayor parte de los Estados miembros, incluido España, no estamos de acuerdo con esa posición y, dos, que las

políticas comunitarias se construyen a través de la cesión de competencias y S.S. es consciente de que las competencias son de las comunidades autónomas, por lo menos las competencias legislativas. No sé si este argumento de política comunitaria de turismo nos haría a S.S. y a mí muy populares en otras administraciones públicas.

Respecto al AVE a Málaga, S.S. sabe que es una realidad, que se está llevando a cabo en estos momentos, atendiéndose así también una aspiración de la sociedad malagueña.

Con esto he contestado a todas las cuestiones planteadas por los Grupo Socialista y de Izquierda Unida.

La diputada del Grupo Parlamentario Popular plantea la necesidad de mejorar las infraestructuras. El Gobierno es plenamente consciente —y ese ha sido el planteamiento de toda la política turística— de que las infraestructuras de comunicaciones, las infraestructuras medioambientales, juegan un importantísimo papel en todo lo que significa calidad turística entendida desde un punto de vista integral. No quiero repetir las cifras que he dado al señor Pla, pero sí diré que son muy significativas del esfuerzo que está realizando el Gobierno en materia de inversiones.

El plan de turismo cultural supone un cambio muy importante en lo que se refiere a la política turística española, probablemente porque hemos aprovechado los recursos naturales, los recursos primarios para fundamentar el éxito del sector turístico español. En las dos, tres, cuatro últimas décadas no habíamos abordado con la atención que se merece esta cuestión, pero aquí tenemos una oportunidad muy importante, como pone de manifiesto, primero, que estamos hablando de un mercado muy importante en Europa, que mueve tantos viajes como el turismo de sol y playa y, segundo, que la cuota de mercado en este tipo de viajes de España en Europa es del 8 por ciento, frente al 33 por ciento de cuota de mercado que tenemos en otros ámbitos, como los destinos de sol y playa. Es un mercado grande y en el que tenemos un camino largo que recorrer, apoyándonos en la existencia de unos recursos muy importantes. Como he tenido ocasión de señalar en esta Comisión, España es el país del mundo con más sitios patrimonio de la Humanidad, probablemente uno de los países más dinámicos desde el punto de vista de las expresiones culturales vivas y el que mayor atención presta a la organización de eventos culturales de importancia. Todo eso lo queremos convertir en creación de riqueza y de empleo a través de la industria turística.

Respecto a los campos de golf, tengo que decirle que creo que atiendo a la petición que hace S.S. en relación con esta cuestión con la contestación que he dado al señor Pla. Efectivamente, Baleares merece una reflexión, reflexión que está relacionada con algo que ha mencionado antes el señor Pla: que el turismo alemán hacia España ha caído. Lo que tengo que decirle es que dos tercios de esa caída en el año 2001 se explican por la caída hacia Baleares, de manera que la influencia

que pueda ejercer su grupo parlamentario sobre los responsables turísticos de Baleares se la agradeceré. Con independencia de eso, estamos haciendo todos el esfuerzo posible para que Baleares recupere el lugar de protagonismo que se merece, ya que es uno de los mejores destinos turísticos del mundo. En ese sentido, estamos desarrollando, juntamente con el Gobierno balear, campañas de promoción en los mercados alemán y británico, estamos desarrollando viajes de responsables y de medios de comunicación para que conozcan la realidad turística de Baleares. Por lo que se refiere al conjunto de las actuaciones que estamos realizando en Alemania, puedo decirle que se ha producido un aumento muy significativo de las actuaciones publicitarias. El año pasado invertimos algo más de 2.600.000 euros en el mercado alemán y este año la inversión global se va a situar en 5.100.000 euros, prácticamente la hemos duplicado, y no solamente estamos desarrollando actuaciones desde el punto de vista promocional, en la que además de la publicidad cabría mencionar el pabellón de arte ciudad, en el que tratamos de exponer todo el patrimonio histórico-artístico de España en la última edición de la ITB, separado del pabellón de Turespaña, o la realización de la semana española en Berlín, en la que tratamos de dar a conocer la oferta más especializada, o la realización del congreso FVW en otoño, en España, país anfitrión, la revista turística más importante de Alemania o las actuaciones de marketing directo que estamos realizando en ese mercado. Además, estamos profundizando, en colaboración y a petición del Gobierno balear, en el mejor conocimiento de los cambios de hábitos de los consumidores alemanes, que empezamos a apreciar y queremos entender con mayor profundidad.

En relación con el comportamiento del turismo nacional, se ha mostrado, en términos generales, más dinámico que el turismo extranjero. Además, apreciamos que se está produciendo un fortísimo dinamismo de todo lo que se refiere a España como mercado emisor a otros destinos extranjeros, lo que pone de relieve que, conforme aumenta la renta de las familias, también se acercan las pautas de comportamiento de las familias españolas en cuanto a sus viajes a las de otros ciudadanos de la Unión Europea; que prácticamente un 9 por ciento de los viajes turísticos realizados por los españoles, es decir, más de cuatro millones, han sido viajes realizados al extranjero, lo que también se pone de manifiesto en el fortísimo crecimiento de la balanza de pagos por turismo, que en el año 2001 registra crecimientos superiores al 10 por ciento. Por otro lado, del comportamiento turístico de los españoles cabe destacar que sus principales destinos siguen siendo Andalucía, seguida de la Comunidad Valenciana, Cataluña y, en cuarto lugar, Castilla y León, a pesar de no ser un destino del litoral. Castilla y León registra un crecimiento muy importante, que se suma al turismo internacional, que alcanza prácticamente el millón.

Otras cuestiones relevantes respecto al turismo español son que dos de cada tres viajes turísticos en el 2001 fueron vacacionales, siendo la segunda motivación de los españoles a la hora de viajar la visita a familiares y amigos, con un 23 por ciento de los viajes. Prácticamente, las pautas de comportamiento —con la salvedad que he hecho en relación a los viajes al extranjero, y probablemente en lo que se refiere a la organización de los viajes y la creciente importancia del paquete turístico— no han cambiado. Los españoles se alojan mayoritariamente en vivienda de familiares y amigos, un 40 por ciento de los viajes, y en hoteles, un 26 por ciento. Más del 70 por ciento de los viajes se hacen en coche, lo cual es coherente con la corta distancia que hay entre los principales destinos y los principales mercados emisores dentro de España, que son Madrid y Cataluña. El 63 por ciento de los viajes no se hizo con ningún tipo de reserva previa y, cuando se hizo, en la mayoría de las ocasiones se contrató directamente con un proveedor. De todos modos, hay una creciente importancia del paquete turístico, que en el año 2001 fue la forma de organizar el 9,2 por ciento de los viajes, frente al 6,5 por ciento observado en 1999 y en el año 2000.

Creo que he contestado a todas las cuestiones planteadas y sólo me resta agradecer nuevamente a la Comisión la oportunidad que me brinda de compartir con SS.SS. las cuestiones relativas a la política turística y la evolución del sector y reiterar mi disposición a comparecer en esta Cámara cuantas veces lo estimen oportuno los grupos parlamentarios. **(El señor Pla Durá pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un minuto, señor Pla, solamente para alguna puntualización.

El señor **PLA DURÁ**: Muy brevemente, señor presidente.

En primer lugar, he de decirle a la diputada del Grupo Popular que está mal informada porque, al día de hoy, no se ha aprobado en la Comunidad Valenciana una ley de ordenación del territorio, y fundamentalmente he de decirle que si el modelo de esa futura ley de ordenación territorial, por aprobar todavía, es el modelo impulsado por el señor Zaplana en el entorno de Benidorm o del señor Pedro Hernández Mateo en Torrevieja, propiciando espacios única y exclusivamente para la especulación y el pelotazo urbanístico, apañados vamos.

Con respecto a la demagogia en Baleares, yo creo que el secretario general ha estado muy acertado y ha dicho una cosa que es claramente cierta. Ha habido un descenso significativo del turismo alemán. Sabe el secretario general —seguramente la portavoz del Grupo Popular no lo sabe— que el primer destino en preferencia de los alemanes es Baleares y consecuentemente tiene que haber un descenso más significativo en Baleares que en otras partes. Pero le recuerdo que

esa tasa negativa por segundo año consecutivo de turistas alemanes en Baleares ha ocurrido también en Canarias, en Andalucía y en la Comunidad Valenciana, como refleja el informe. Por tanto, no se puede hacer demagogia con algo que está ahí y vincular una política que está ligada al futuro y a la calidad del territorio (que podrá ser compartida o no, pero la ecotasa, aparte de la concienciación general, destina recursos para mejorar la calidad del territorio) con el descenso en este caso de turistas alemanes. Si el Gobierno, de verdad, en esos presupuestos, que la mayoría de las veces son virtuales, priorizase desde el punto de vista turístico la inversión en infraestructuras, seguramente Baleares no necesitaría establecer una ecotasa para hacer frente a acciones que el Gobierno de la nación tendría que llevar a cabo y que están vinculadas a la preservación del territorio, porque son 11.000 los millones de pesetas anuales previstos por el Gobierno balear por la implantación de la ecotasa. Creo que si el esfuerzo inversor del Gobierno fuese destinado preferentemente, desde el punto de vista de la acción política, a esas infraestructuras en una de las zonas turísticamente más relevantes, seguramente no haría falta implantar esa ecotasa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Muy brevemente, señor presidente.

En primer lugar, señor Pla, la ley de ordenación del territorio está en debate en estos momentos en las Cortes Valencianas. Yo siento mucho que usted, como no es portavoz de las Cortes Valencianas, no pueda manifestar allí lo que nos ha manifestado en esta Comisión. Yo creo que sería su deseo estar allí como secretario general del Partido Socialista del País Valenciano, le gustaría estar en ese debate, pero supongo que tendrá a alguien de su confianza que pueda trasladar sus opiniones al respecto en las Cortes Valencianas.

Con respecto a la ecotasa, yo no he criticado en ningún momento en esta Comisión —no sé si llegará el momento de criticarlo— si es buena o mala la ecotasa, he criticado la política que ha venido desarrollando en los últimos años el Gobierno del Partido Socialista de Baleares, que ha trasladado al exterior una imagen negativa de lo que son las islas y que ha trasladado al exterior que no quieren recibir tanto turismo alemán en las islas. Esto ha perjudicado notablemente y ha llevado a la caída del turismo alemán en las islas, lo que ha provocado que a pesar de ser el primer mercado emisor en los últimos años ya no lo sea por culpa de este descenso. Yo conozco los datos, supongo que el que no tiene los datos actualizados es usted, señor Pla, pero el secretario general se los ha podido comentar esta mañana. Por tanto, no estamos criticando la ecotasa sino que estamos

criticando la política del Gobierno balear, que está perjudicando notablemente el turismo y en este caso el turismo alemán.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general ¿desea añadir algo?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO** (Güemes Barrios): Sí, señor presidente.

Coincido plenamente con el señor Pla en que, evidentemente, la ecotasa o mejor dicho la política de comunicación que ha seguido el Gobierno balear en defensa de la ecotasa y que ha tenido una trascendencia en los mercados internacionales no es la única causa del comportamiento del turismo alemán. El turismo alemán ha caído en la mayor parte de los destinos turísticos como consecuencia de una situación económica delicada que inmediatamente se traslada al comportamiento del mundo de los viajes, a la industria turística. Lo que quiero decir es que Baleares no sólo es el destino que cae más en términos absolutos, lo cual tiene sentido por la explicación que ha dado S.S., sino que Baleares es el principal destino de los alemanes y también es el que más ha caído en términos relativos, más del doble que el destino que le sigue. Le he dado un dato. El 75 por ciento de la caída del turismo alemán en el año 2001 se explica por la caída en Baleares, y le garantizo que ni de lejos Baleares representa el 75 por ciento de los alemanes que vienen a España; la cifra estará por la mitad. Le trasladaré a S.S. la cifra concreta cuando disponga de ella. Además, quiero decirle que S.S. probablemente coincide conmigo en que cuando tratamos de hacer promoción turística el hecho de ir a un mercado y trasladar mensajes por parte de responsables turísticos y responsables del Gobierno balear en los que se dice que no se quiere más turistas o que no se quieren turistas alemanes, o que solamente se quieren turistas alemanes de cierta condición socioeconómica, no es un buen argumento de venta de política turística, y probablemente si S.S. o yo tuviéramos que vender Baleares no utilizaríamos ese tipo de argumentaciones. Por último, usted ha descrito la importancia de la ecotasa en sus exactos términos: es una medida para recaudar. Me gustaría ver un debate tan profundo como el que se ha producido por los supuestos 11.000 millones, de la ecotasa en relación con los 19.000 millones que este año, como consecuencia del nuevo modelo de financiación autonómica (en los años siguientes serán más de 19.000 millones), va a recibir Baleares. Me gustaría ver un debate sobre la aplicación de estos recursos y sobre la parte que se destina a la mejora del sector turístico.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Güemes.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

